

ACUERDO n.º 027 DE 2021
23 de agosto

Por medio del cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad de la Universidad Industrial de Santander para la vigencia 2021

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en ejercicio de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

- a. Que la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el Servicio Público de Educación Superior, y el Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander disponen que es competencia del Consejo Superior velar por que la marcha institucional esté acorde con las disposiciones legales, el estatuto general y las políticas institucionales.
- b. Que en desarrollo de la estrategia para el fortalecimiento de la educación superior pública y de los recursos adicionales de inversión para contribuir al mejoramiento de la calidad de las instituciones de educación superior públicas el Ministerio de Educación Nacional solicitó a las Instituciones la elaboración del Plan de Fortalecimiento Institucional PFI 2020-2022.
- c. Que el Ministerio de Educación Nacional ha propuesto que los Planes de Fortalecimiento Institucional sean una herramienta de planeación a tres (3) años, que permita planear el uso articulado de los recursos adicionales del Presupuesto General de la Nación y del Sistema General de Regalías que se destinen a financiar los gastos de funcionamiento y de inversión en todas las IES públicas y que estos recursos deben destinarse al cumplimiento de los cinco (5) objetivos de política que son temas comunes y transversales para fortalecer al conjunto de la educación superior pública del país.
- d. Que el capítulo 4 del Plan de Fortalecimiento Institucional corresponde al Plan de Fomento a la Calidad en el que las instituciones incluirán proyectos de inversión en el marco de las líneas definidas por el Ministerio de Educación Nacional.
- e. Que el Plan de Fomento a la Calidad - PFC es una herramienta de planeación en la que se definen los proyectos, metas, indicadores, recursos, fuentes de financiación e instrumentos de seguimiento y control a la ejecución del plan, que permitan mejorar las condiciones de calidad de la universidad de acuerdo con el plan de desarrollo institucional.
- f. Que en comunicación del 2 de junio de 2021 se informó que el valor de la vigencia 2021 asignado por el Ministerio de Educación Nacional para la Universidad Industrial de Santander corresponde a un total de \$6.669.314.631.
- g. Que la Dirección de Fomento de la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, mediante comunicación de fecha 24 de junio de 2021 dirigida a los Rectores de las Instituciones de Educación Superior, efectuó precisiones en la presentación del capítulo cuatro (4) del Plan de Fortalecimiento Institucional, señalando que es viable que los recursos no utilizados del PFC 2019 y sus correspondientes rendimientos financieros de la cuenta bancaria de destinación específica, si estos fueron generados y descontando los gastos financieros correspondientes, cuando la totalidad de los proyectos de dicho Plan ya hubiesen alcanzado el 100% de las metas previstas en todos los proyectos de inversión, siempre y cuando estos recursos no utilizados y los excedentes no fueron incluidos previamente en el PFC 2020, asimismo aquellos recursos sin comprometer o ejecutar de los planes de fomento a la calidad vigencia 2020 pueden ser agregados a la formulación del plan de fomento de calidad de la actual vigencia.
- h. Que la cuenta específica destinada para la ejecución de recursos asignados en las vigencias 2019 y 2020 generó excedentes por el monto de \$23.848.158 y que los recursos sin comprometer o ejecutar del Plan de Fomento a la Calidad 2019 es de \$500 y del Plan de Fomento a la Calidad 2020 es de \$181.862.630 que pueden ser destinados a la financiación del Plan de Fomento a la Calidad 2021, según lo previsto en el literal precedente.

ACUERDO n.º 027 DE 2021
23 de agosto

- i. Que mediante Acuerdo del Consejo Superior n.º 052 de 2020 se aprobó el presupuesto general de ingresos y egresos de la Universidad Industrial de Santander para la vigencia fiscal del año 2021, consolidados por fondos, entre ellos el correspondiente al Fondo Común en el que se incluyó una apropiación en cuantía de \$6.000.000.000 por concepto de aportes de la Nación – PFC (Plan de Fomento a la Calidad).
- j. Que el Plan de Fomento a la Calidad para la vigencia 2021 fue elaborado por la Universidad con la revisión y asistencia de la Dirección de Fomento de la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Plan de Fomento a la Calidad que será presentado ante el Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2021, según documento anexo que forma parte integral del presente acuerdo.

ARTÍCULO 2º. El Plan de Fomento a la Calidad será financiado con los recursos dispuestos por el Ministerio de Educación Nacional a favor de la Universidad Industrial de Santander y los recursos sin comprometer o ejecutar del Plan de fomento a la Calidad vigencia 2020, según lo expuesto en la parte motiva del presente acuerdo.

ARTÍCULO 3º. Ordenar al Rector adicionar al presupuesto de la Universidad los recursos a que haya lugar con destino al Plan de Fomento a la Calidad vigencia 2021, a partir de la apropiación presupuestal inicial efectuada para dicho concepto.

PARÁGRAFO. El Rector deberá informar al Consejo Superior sobre la adición de los recursos.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los veintitrés (23) días de agosto de 2021.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR,



NERTHINK MAURICIO AGUILAR HURTADO
Gobernador Departamento de Santander

LA SECRETARIA GENERAL,



SOFÍA PINZÓN DURÁN



PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2021

FORMATO ANEXO I - ESTRUCTURA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

“Los Planes de Fomento a la Calidad (PFC) son herramientas de planeación en las que se definen los proyectos, metas, indicadores, recursos, fuentes de financiación e instrumentos de seguimiento y control a la ejecución del plan, que permiten mejorar las condiciones de calidad de las Instituciones de Educación Superior públicas de acuerdo con sus planes de desarrollo institucionales”¹

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IES)

Código SNIES de la IES	1204	NIT IES	890201213-4
Nombre IES	Universidad Industrial de Santander		
Nombre(s) de la(s) persona(s) de contacto con la IES	Sandra Milena Leguizamón Mila		
Cargo(s) de la(s) persona(s) de contacto con la IES	Profesional de Planeación		
Correo(s) electrónico(s) de la(s) persona(s) de contacto con la IES	planges@uis.edu.co	Teléfono(s) Fijo(s) y/o Celular(es)	6344000 ext. 2020

COMPONENTE I: MISIONALIDAD Y PLANES ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS DE POLÍTICA E IMPACTO EN LOS INDICADORES DE CALIDAD

I.1 Misionalidad y planes estratégicos institucionales que se vinculen con la propuesta de estructura de los Planes de Fomento a la Calidad 2020 – 2022

La Universidad Industrial de Santander establece en su misión la formación de ciudadanos como profesionales integrales, éticos, con sentido político e innovadores; apropia, utiliza, crea, transfiere y divulga el conocimiento por medio de la investigación, la innovación científica, tecnológica y social, la creación artística y la promoción de la cultura; construye procesos colaborativos y de confianza social para la anticipación de oportunidades, el reconocimiento de retos y la construcción de soluciones a necesidades propias y del entorno². En ese orden de ideas, la misión de la Universidad implica mejorar y cualificar los procesos misionales de docencia, investigación y extensión; para formar profesionales integrales en todos los programas académicos.

¹ Conforme a lo estipulado en el Decreto 1075 de 2015, que luego fue adicionado por el Decreto 1246 de 2015, mediante el cual se crearon los Planes de Fomento a la Calidad (PFC).

² Proyecto Institucional, acuerdo N.º 26 de 2018. Pág. 29.



Es así que ha definido en su Proyecto Institucional varios enfoques estratégicos que expresan el compromiso institucional con el cumplimiento de la misión y el logro de los propósitos establecidos en la visión. Asimismo, en el Plan de Desarrollo Institucional - PDI 2019-2030, la Institución ha planteado objetivos y acciones estratégicas que están siendo impulsadas por los proyectos propuestos en el marco del Plan de Fomento a la Calidad.

Línea de inversión: bienestar y permanencia

El proyecto de *Fortalecimiento de la política institucional de apoyo a la excelencia académica de los estudiantes de pregrado* se apoya principalmente en la política de Excelencia Académica aprobada mediante el Acuerdo del Consejo Superior N.º 018 de 2014, la cual define los principios orientadores para contribuir a la excelencia académica de los estudiantes de pregrado y en el marco de la cual se crea el Sistema de Excelencia Académica (SEA) que articula y consolida acciones de acompañamiento en las dimensiones académica, cognitiva, socioeconómica y biopsicosocial, con el fin de favorecer la alta calidad de la formación, la permanencia y la graduación oportuna de los estudiantes de pregrado de todas las sedes de la UIS. Sin embargo, es importante destacar que, para lograr una estrategia completa en búsqueda del bienestar y la permanencia estudiantil, la política de excelencia académica se acompaña de la política institucional de apoyo a la formación mediante las tecnologías de información y comunicaciones TIC, aprobada por el Consejo Superior N.º 277 de 2011 y la política de equidad de género, aprobada por Acuerdo Consejo Superior N.º 022 de 2018.

Por lo anterior, el proyecto permite desarrollar principalmente dos enfoques planteados tanto en el Proyecto Institucional como el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030: el enfoque de *Cohesión social y construcción de comunidad* y el enfoque de *Formación integral e innovación pedagógica*; igualmente por su componente regional impacta transversalmente en el enfoque *Democratización del conocimiento para la transformación social y el logro del buen vivir con enfoque territorial*.

El enfoque de *Cohesión social y construcción de comunidad*, cuyos principales objetivos son: *Reconocer las culturas UIS y apropiar la identidad UIS para potenciar la cohesión y el desarrollo del ser en sus dimensiones personal, familiar, social y profesional* y *Desarrollar y fortalecer los procesos y programas que promuevan el bienestar de la comunidad UIS*³, plantea que la comunidad universitaria adquiere sentido real y simbólico en la medida en que cada uno de sus miembros se apropia de los fines explicitados en la misión institucional, los realiza de manera efectiva en las acciones cotidianas y construye un discurso y una acción política que le permite cuidar de sí mismo y transformar con responsabilidad el propio entorno social.

La construcción comunitaria y la cohesión social transforman el bienestar universitario en un elemento transversal a los distintos ejes misionales de la institución, de modo que se favorece la calidad de vida de los miembros de la comunidad. Este importante ámbito de la vida de la UIS es reconocido en el entorno sociocultural porque contribuye a la construcción de relaciones interpersonales con justicia de género; con promoción del autocuidado, la autorregulación y la protección de la naturaleza, y porque mejora las relaciones interpersonales y la cultura del bienestar.

³ Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030 aprobado mediante Acuerdo del Consejo Superior N.º 47 de 2019



Además, las acciones orientadas al bienestar de los miembros de la comunidad se basan en un comportamiento respetuoso y solidario con lo público, de tal manera que prevalece el interés general por encima del particular, interés que se cultiva inspirando a cada persona a aportar al buen vivir⁴.

En el enfoque de *Formación integral e innovación pedagógica*, el PDI 2019-2030 tiene dentro de sus objetivos *Facilitar y dinamizar la formación integral de los estudiantes y el logro de los resultados de aprendizaje esperados en cada uno de los programas por medio de la consolidación del ecosistema UIS y Consolidar el aseguramiento y reconocimiento de alta calidad de los diferentes programas académicos, tanto mediante el sistema nacional de acreditación como otros internacionales*; en este orden de ideas, propone dentro de su accionar el subprograma de *monitoreo y acompañamiento estudiantil*⁵.

Cabe destacar que los esfuerzos institucionales descritos en el marco de los dos enfoques mencionados permiten mejorar el bienestar, la permanencia y la graduación de los estudiantes⁶, considerados en el decreto 1330 de 2019 y cumplir con las condiciones exigidas para la oferta de programas, esto debido a que mantendrá, como parte del modelo de bienestar⁷, programas orientados a la prevención de la deserción y la promoción de la graduación, así como facilidades para la generación de medios educativos⁸ que permitan a los estudiantes apropiarse del conocimiento según sus necesidades.

El proyecto de *Fortalecimiento de la política institucional de apoyo a la excelencia académica de los estudiantes de pregrado* tiene además cobertura en las sedes de Barrancabermeja, Málaga, Socorro y Barbosa, lo cual permite el desarrollo de algunas acciones planteadas en el PDI 2019-2030 en el enfoque de *Democratización del conocimiento para la transformación social y el logro del buen vivir con enfoque territorial* en el cual se plantea el compromiso que tiene la UIS de extender y maximizar el valor social y económico de la educación y la investigación, a través de la transferencia de conocimiento, del talento y la tecnología, a fin de elevar la calidad de vida en el territorio.

Línea de Inversión: Permanencia, Desarrollo y Capacitación Profesional

El proyecto de *Fortalecimiento de la cualificación docente de los profesores de planta de la Universidad Industrial de Santander*, propuesto en esta línea, permite impulsar los enfoques de *Formación integral e innovación pedagógica* e *Investigación e innovación como ejes articuladores de las funciones misionales* del PDI 2019-2030.

El enfoque *Formación integral e innovación pedagógica* dentro de sus objetivos plantea *Facilitar y dinamizar la formación integral de los estudiantes y el logro de los resultados de aprendizaje esperados en cada uno de los programas por medio de la consolidación del ecosistema UIS*. Para ello, la Universidad tiene el programa de *Formación Docente* en el que “Los profesores son referentes para el desarrollo de procesos académicos que favorecen el logro de aprendizajes significativos”. En esa línea, la Universidad ofrece programas de desarrollo profesoral, que permiten a cada profesor entender y dimensionar la importancia de su papel como mediador e inspirador en el proceso de formación de

⁴ Proyecto Institucional aprobado mediante al Acuerdo del Consejo Superior No. 26 de 2018.

⁵ Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030 aprobado mediante Acuerdo del Consejo Superior N° 47 de 2019

⁶ Ministerio de Educación Nacional, decreto 1330 de 2019. Artículo 2.5.3.2.3.1.2

⁷ Ministerio de Educación Nacional, decreto 1330 de 2019. Artículo 2.5.3.2.3.1.6

⁸ Ministerio de Educación Nacional, decreto 1330 de 2019. Artículo 2.5.3.2.3.2.9



los estudiantes, desde el diseño y la planeación de los programas académicos, el desarrollo de las experiencias de aprendizaje en las diversas modalidades, y la evaluación y realimentación del proceso.

“El desarrollo profesoral hace cada vez más conscientes a los profesores de la diversidad de motivaciones, intereses y características de los estudiantes, y provee los conocimientos y las experiencias de aprendizaje necesarias para que los profesores diseñen, escojan o adapten metodologías y tecnologías apropiadas para el logro de los resultados de aprendizaje.

Los profesores asumen nuevos roles, nuevas estrategias metodológicas, formas de evaluar, recursos digitales para la mediación docente y enfoques en los resultados de aprendizaje validando el desarrollo de competencias procedimentales, actitudinales y psicoafectivas en los estudiantes.

La Universidad ofrece programas de formación profesoral en innovación pedagógica soportados en investigación educativa. De igual manera, la Universidad crea oportunidades para el desarrollo de competencias profesoras disciplinares y multidisciplinarias apuntando al ejercicio con excelencia de las funciones misionales (docencia, investigación, extensión, gestión curricular e institucional) que le permiten cumplir a cabalidad con sus metas institucionales⁹. Uno de los indicadores planteados para la medición de este programa es el porcentaje de docentes planta con doctorado en el cual se propone pasar de un 52% en 2018 a un 70% en 2030.

Otro de los objetivos de este enfoque es *Consolidar el aseguramiento y reconocimiento de alta calidad de los diferentes programas académicos, tanto mediante el sistema nacional de acreditación como otros internacionales*. Es así como en consonancia con la condición de contar con un grupo de profesores que respondan a las condiciones de calidad, para el desarrollo de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión¹⁰, respondiendo a la gestión del talento humano¹¹ y a evidenciar una estrategia de permanencia y desarrollo de los profesores¹² que se establece en el decreto 1330 de 2019. La Institución se esfuerza por contar con un capital humano formado a nivel doctoral y de maestría, que permita que los programas académicos cumplan con dichas condiciones de calidad.

Por su parte, el enfoque de *Investigación e innovación como ejes articuladores de las funciones misionales* plantea como uno de sus objetivos principales *Consolidar la investigación de alta calidad orientada al desarrollo científico, tecnológico, social, económico, cultural y político del país en un entorno global*, para ello contar con docentes formados a nivel de maestría, doctoral, y docentes en comisión de posdoctorado incrementa las capacidades de la Institución para formular y desarrollar proyectos de investigación, generando productos de nuevo conocimiento y consecuentemente mejorando la categoría de los investigadores.

Línea de Inversión: Renovación de sistemas de información (línea propuesta por la Institución)

El proyecto de *Renovación de los sistemas de información administrativos de la Universidad Industrial de Santander* propuesto en esta línea de inversión permite avanzar en el cumplimiento del objetivo

⁹ Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030 aprobado mediante Acuerdo del Consejo Superior N.º 47 de 2019, pág. 43.

¹⁰ Ministerio de Educación Nacional, decreto 1330 de 2019. Artículo 2.5.3.2.3.1.2

¹¹ Ministerio de Educación Nacional, decreto 1330 de 2019. Literal a) artículo 2.5.3.2.3.1.7

¹² Ministerio de Educación Nacional, decreto 1330 de 2019. Artículo 2.5.3.2.3.2.8



propuesto en el enfoque *Gestión Universitaria para la Excelencia Académica* del Plan de Desarrollo Institucional 2019 – 2030: *Diseñar y consolidar el modelo de gestión¹³ y gobernanza universitaria para garantizar la excelencia académica.*

El enfoque *Gestión Universitaria para la Excelencia Académica* del PDI 2019-2030 en consonancia con el Proyecto Institucional plantea que *el fortalecimiento de la administración y gestión universitaria se organiza con programas e instrumentos para la consolidación del sistema de planificación institucional. Esto se traduce en la adecuación y modernización de la estructura organizacional y de la infraestructura física de la UIS, en la construcción rigurosa de los planes de ordenamiento de los campus de todas las sedes, en consonancia con las necesidades de preservación del medio ambiente, el impacto social, los desarrollos tecnológicos y la racionalidad en la inversión. La actualización permanente de los sistemas de información incluye la gestión de plataformas digitales y redes de gestión del conocimiento que contribuyan al desarrollo de capacidades y de sistemas adecuados a la evaluación del desempeño¹⁴.*

Es así como a partir de lo definido en la estrategia organizacional y con el propósito de responder de manera oportuna y efectiva a los retos del dinámico entorno local, nacional e internacional, la renovación de los sistemas de información institucionales y la consolidación de una arquitectura acorde a las necesidades de desarrollo y mejoramiento continuo de estos sistemas es una prioridad institucional.

1.2. Objetivos de política acordes con la propuesta de estructura de los Planes de Fomento a la Calidad 2021

El proyecto *Fortalecimiento de la política institucional de apoyo a la excelencia académica de los estudiantes de pregrado*, en consonancia con el enfoque de *Formación integral e innovación pedagógica* el PDI 2019-2030 que propone dentro de su accionar el subprograma de *monitoreo y acompañamiento estudiantil*, contribuye con los propósitos de Impulsar una educación superior incluyente y de calidad¹⁵, contemplados en el “Pacto por la Equidad” aprobado con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

Asimismo, a través de sus acciones en esta línea, la UIS se ha propuesto aportar a las metas del Plan Nacional de Desarrollo de *Fortalecimiento a las 61 IES públicas y el aumento de cobertura del 53% al 60%*¹⁶. En ese sentido, la Institución ha planteado dentro de sus metas del PDI 2019-2030 pasar de una Tasa de deserción en programas de pregrado presencial del 4.1% en 2018 al 3,30% en 2030.

En referencia a los objetivos de política propuestos en el marco del Plan de Fortalecimiento Institucional el proyecto planteado se enmarca principalmente en el objetivo de política 2: Prevención de la deserción y fortalecimiento del bienestar para la generación de condiciones más favorables para

¹³ El modelo de gestión involucra: misión, objetivos y estrategia; estructura organizativa y sistemas; gestión y asignación de recursos; aprendizaje organizativo y gestión del conocimiento; y cultura organizacional.

¹⁴ Acuerdo del Consejo Superior N.º 026 de 2018. Por el cual se aprueba el Proyecto Institucional de la Universidad Industrial de Santander.

¹⁵ Departamento Nacional De Planeación (2019). Plan Nacional de Desarrollo Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad (2018-2022) Iván Duque Márquez. Bogotá

¹⁶ Ídem.



un acceso equitativo, una trayectoria académica exitosa y un egreso oportuno y pertinente con las necesidades productivas y culturales de la sociedad colombiana; y contribuye igualmente con el objetivo de política 5: Consolidación de las condiciones de calidad impactando a los factores de evaluación de alta calidad de la Institución, en el Factor 5: Estructura y procesos académicos, característica 18: *Componentes pedagógicos y de evaluación*; el Factor 9: Bienestar institucional con la existencia de diferentes programas de intervención interna y del entorno, que disminuyan las situaciones de riesgo de todo tipo¹⁷, y el Factor 11: Comunidad de estudiantes, específicamente en sus características 34: *Admisión y permanencia de estudiantes* y 35: *Estímulos y apoyos para estudiantes*, descritas en el Acuerdo del CESU N.º 002 de 2020.

Es de destacar también que este proyecto por su componente de cobertura en las sedes regionales contribuye al objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 de *Aumentar el acceso y mejorar la calidad de la educación rural*¹⁸, en consonancia con uno de los propósitos del PDI 2019-2030 de *Promover el desarrollo de la región con un enfoque territorial (de articulación nacional e internacional)*¹⁹.

Por su parte, el proyecto de *Fortalecimiento de la cualificación docente de los profesores de planta de la Universidad Industrial de Santander* permite aportar al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, el cual establece como prioridad el fortalecimiento de la educación pública y la formación de capital humano de alto nivel²⁰, en consonancia con el Cuarto Desafío Estratégico: La construcción de una política pública para la formación de educadores y el Décimo Desafío Estratégico: fomentar la investigación que lleve a la generación de conocimiento en todos los niveles de la educación del Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026²¹.

En ese sentido, la Universidad sigue comprometida con la formación de los docentes de manera que sus calidades se reflejen en la oferta educativa que reciben los estudiantes y se fortalezca el quehacer investigativo en la Institución, generando soluciones para las necesidades de la región y del país; facilitando el fortalecimiento del sistema de nacional de ciencia, tecnología e innovación acorde con lo planteado en los enfoques de *Formación integral e innovación pedagógica* e *Investigación e innovación como ejes articuladores de las funciones misionales* del PDI 2019-2030 y aportando al objetivo de política 5: Consolidación de las condiciones de calidad, propuesto en el marco del Plan de Fortalecimiento Institucional, respondiendo a su vez a los factores de evaluación de alta calidad de la Institución como son el Factor 6: Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación al entorno y el Factor 10: Comunidad de profesores especialmente las características 31: *Desarrollo profesoral* y 32: *Interacción académica de los profesores*.

Finalmente, se espera que con el desarrollo de estos proyectos se aporte en la consecución de la visión 2034 a través del desarrollo de los temas de Educación inclusiva: acceso, permanencia y graduación, calidad y pertinencia, Investigación, ciencia, tecnología e innovación, y regionalización, propuestos en el Acuerdo por lo Superior 2034²².

¹⁷ Consejo Nacional de Educación Superior (2020). Acuerdo 02 de 2020. Por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad

¹⁸ Departamento Nacional De Planeación (2019). Plan Nacional de Desarrollo Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad (2018-2022) Iván Duque Márquez. Bogotá.

¹⁹ Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030 aprobado mediante Acuerdo del Consejo Superior N.º 47 de 2019

²⁰ Departamento Nacional de Planeación. (2018). Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022. Bogotá, p.285.

²¹ Ministerio de Educación Nacional. Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026. Bogotá.

²² Consejo Nacional de Educación Superior (CESU). Acuerdo por lo superior 2034: propuesta de política pública para la excelencia de la educación superior en Colombia en el escenario de la paz. Bogotá. 2014



Teniendo en cuenta que el uso de sistemas de información, y en particular, los vinculados con la gerencia, cumplen un papel fundamental para garantizar la integración tecnológica de todos los procesos administrativos de la organización, y así lograr acceso al conocimiento preciso para tomar decisiones rápidas y acertadas²³, el proyecto de *Renovación de los sistemas de información administrativos de la Universidad Industrial de Santander* en consonancia con el enfoque de *Gestión Universitaria para la Excelencia Académica* del PDI 2019-2030 que propone dentro de su accionar el subprograma de *Información y Comunicación*, aportando al objetivo de política 5: Consolidación de las condiciones de calidad, propuesto en el marco del Plan de Fortalecimiento Institucional, avanzando a su vez en los factores de evaluación de alta calidad de la Institución según el Acuerdo del CESU N.º 002 de 2020 factor 2: Gobierno institucional y transparencia, características 7: Administración y gestión y 8: Procesos de comunicación y Factor 4: Mejoramiento continuo y autorregulación, característica 13: Cultura de la autoevaluación.

Este proyecto se orienta igualmente a aportar desde la Institución como parte del sector educativo al objetivo 6: Eficiencia y desarrollo de capacidades para una gestión moderna del sector educativo del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022²⁴ que destaca que un elemento central de esta apuesta por una mejor gestión educativa es la disponibilidad de información para la toma de decisiones y que es necesario robustecer los sistemas de información existentes y asegurar su interoperabilidad.

Es igualmente destacable que este proyecto le permite a la Institución avanzar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), estrategia impulsada por el Gobierno Nacional en procura de mejorar los servicios del estado, en este caso mejorar los servicios institucionales.

En la siguiente tabla se puede apreciar la relación que guarda cada uno de los proyectos con los diferentes referentes institucionales y nacionales.

Relación de los proyectos del PFC 2021 con referentes institucionales y nacionales

Proyecto PFC 2021	Objetivos de política PFI y metas PND 2018-2022	PDI 2019-2030	Decreto 1330 de 2019	Factores o características del Acuerdo 002 de CESU
<i>Fortalecimiento de la política institucional de apoyo a la excelencia académica de los estudiantes de pregrado</i>	<ul style="list-style-type: none"> • OP2, OP5 • Impulsar una educación superior incluyente y de calidad - “Pacto por la Equidad” • Fortalecimiento a las 6 I ES públicas y el aumento de cobertura del 53% al 60%. 	<ul style="list-style-type: none"> • Enfoque de Formación integral e innovación pedagógica • Enfoque de Cohesión social y construcción de comunidad. • Enfoque de Democratización del conocimiento para la transformación social y el logro del buen vivir con enfoque territorial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar el bienestar, la permanencia y la graduación de los estudiantes • Modelo de bienestar • Facilidades para la generación de medios educativos 	<ul style="list-style-type: none"> • Factor 5: Estructura y procesos académicos, característica 18. • Factor 9: Bienestar institucional • Factor 11: Comunidad de estudiantes, características 34 y 35

²³ Proaño, M., Orellana, S., & Martillo, I. (2018). Los sistemas de información y su importancia en la transformación digital de la empresa actual. *Espacios*, 39(45), 3.

²⁴ Departamento Nacional De Planeación (2019). Plan Nacional de Desarrollo Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad (2018-2022) Iván Duque Márquez. Bogotá



Proyecto PFC 2021	Objetivos de política PFI y metas PND 2018-2022	PDI 2019-2030	Decreto 1330 de 2019	Factores o características del Acuerdo 002 de CESU
<i>Fortalecimiento de la cualificación docente de los profesores de planta de la Universidad Industrial de Santander</i>	<ul style="list-style-type: none"> OP5 Fortalecimiento de la educación pública y la formación de capital humano de alto nivel 	<ul style="list-style-type: none"> Enfoque de Formación integral e innovación pedagógica Enfoque de Investigación e innovación como ejes articuladores de las funciones misionales del 	<ul style="list-style-type: none"> Contar con un grupo de profesores que respondan a las condiciones de calidad, para el desarrollo de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión Gestión del talento humano Evidenciar una estrategia de permanencia y desarrollo de los profesores 	<ul style="list-style-type: none"> Factor 6: Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación al entorno Factor 10: Comunidad de profesores, características 31 y 32.
<i>Renovación de los sistemas de información administrativos</i>	<ul style="list-style-type: none"> OP5 Eficiencia y desarrollo de capacidades para una gestión moderna del sector educativo 	<ul style="list-style-type: none"> Enfoque Gestión Universitaria para la Excelencia Académica 	<ul style="list-style-type: none"> La institución deberá determinar el conjunto de fuentes, herramientas y usuarios que, articulados entre si posibiliten y faciliten la recopilación, divulgación y organización de información. La información deberá ser utilizada para la planeación, monitoreo, y evaluación de sus actividades y toma de decisiones. 	<ul style="list-style-type: none"> Factor 2: Gobierno institucional y transparencia, características 7: Administración y gestión y 8: Procesos de comunicación Factor 4: Mejoramiento continuo y autorregulación, característica 13: Cultura de la autoevaluación.

1.3. Relación de los Indicadores de calidad

En la siguiente tabla, se incluyen los indicadores que tendrán impacto en el mejoramiento de la calidad de la institución y que serán relevantes por cada línea de inversión.

LÍNEA DE INVERSIÓN	INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	2020	2021	2022	2023
Bienestar en educación superior y permanencia estudiantil	Índice de permanencia semestral	(Total de estudiantes de pregrado matriculados - Estudiantes PFU y retirados voluntariamente) / Total de matriculados x 100%	96.8% (2020-1) 98% ²⁵ (2020-2)	>95%	>95%	>95%
Bienestar en educación superior y permanencia estudiantil	Tasa de eficiencia interna en programas de pregrado presencial	Porcentaje de estudiantes graduados por programa de pregrado presencial en el tiempo establecido por la Universidad	26.5%	28%	30%	32%

²⁵ Este valor se obtuvo para el segundo semestre de 2020 sin embargo, el comportamiento siempre ha oscilado entre 94% y 95% en los últimos años, para el primer semestre de 2019 fue de 95.3%.



LÍNEA DE INVERSIÓN	INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	2020	2021	2022	2023
Formación docente disciplinar y en educación, pedagógica y didáctica	% Docentes planta con título de doctorado	$(\text{Docentes planta con título de doctorado} / \text{Total docentes de planta}) \times 100\%$	54%	55%	56%	58%
Formación docente disciplinar y en educación, pedagógica y didáctica	Docentes reconocidos como investigadores por Colciencias	$\text{Número de docentes reconocidos} / \text{total de docentes planta} \times 100\%$	47%	47%	48%	48%
Formación docente disciplinar y en educación, pedagógica y didáctica	Porcentaje de profesores de planta que son autores en artículos científicos	$\text{Número de profesores planta que son autores en artículos científicos en 2021} / \text{total de docentes planta} \times 100\%$	44%	46%	47%	48%
Renovación de sistemas de información	Porcentaje de módulos desarrollados integrados al ERP	$\text{Número de módulos desarrollados} / \text{Total de módulos a desarrollar integrados al ERP}$	2%	32%	77%	100%

Notas:

- La proyección del Índice de permanencia semestral se realiza revisando el comportamiento histórico del indicador de Permanencia Estudiantil. Es de resaltar que antes de iniciar con las actividades de acompañamiento estudiantil brindadas por el SEA, en promedio, el índice de permanencia estudiantil estaba alrededor de 85%; a partir de 2014 dicho indicador ha presentado un comportamiento ascendente, estabilizándose en el 95%. El 5% restante corresponde a la deserción por periodo académico, determinado por los estudiantes que quedan por fuera de la universidad por rendimiento académico (PFU) y los que deciden retirarse voluntariamente. De estos dos elementos, la UIS a través del acompañamiento estudiantil ha logrado disminuir la cantidad de estudiantes que quedan PFU cada periodo académico; sin embargo, la cantidad de estudiantes que se retiran de forma voluntaria es menos fácil de controlar, ya que se ha incrementado por factores la anormalidad académica, aspectos de índole personal como socioeconómicos, de salud y motivacionales. Por esta razón, se considera que la UIS puede garantizar un cumplimiento del 95% de permanencia estudiantil, que corresponde a factores internos que pueden ser controlados.
- La Tasa de eficiencia interna en programas de pregrado presencial y la proyección del porcentaje de docentes planta con título de doctorado se estima con base en el comportamiento histórico y las condiciones actuales del país.
- El número de docentes reconocidos como investigadores se calculó con base en las cifras generadas por MinCiencias.
- El Porcentaje de profesores de planta que son autores en artículos científicos se calcula como la relación de profesores planta autores de artículos de investigación en un año n registrados en el CIARP, respecto al total de profesores. Es importante mencionar que el impacto en este indicador se genera solo si la universidad anfitriona donde se cursa el doctorado permite reportar la afiliación UIS del profesor en comisión de estudios, de lo contrario el impacto se dará posterior al regreso del profesor.
- El porcentaje de módulos se calcula teniendo en cuenta los módulos desarrollados para nóminas y financiero.

COMPONENTE 2: OBJETIVOS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y SUS RESPECTIVAS JUSTIFICACIONES EN EL MARCO DE LA PRESENTE PROPUESTA DEL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD (PFC) 2021

2.1. Objetivos de los proyectos de inversión



2.1.1. Objetivo general del PFC

Fortalecer las funciones misionales de la Universidad Industrial de Santander a través del desarrollo de proyectos de inversión en formación a nivel de posgrado de los profesores de planta de la Universidad Industrial de Santander, la implementación de la política institucional de apoyo a la excelencia académica y la renovación de los sistemas de información.

2.1.2. Objetivos específicos por cada línea de inversión:

Para esto, se precisarán los objetivos por cada línea de inversión así:

2.1.2.1. Bienestar en la educación superior y permanencia estudiantil

Seguir implementando la política institucional de apoyo a la excelencia académica, para incrementar la permanencia, el éxito académico y la graduación oportuna de los estudiantes de programas académicos de pregrado ofrecidos en las sedes de la UIS.

2.1.2.2. Permanencia, Desarrollo y Capacitación Profesional

Apoyar la formación a nivel de maestría, doctorado y participación en estancias posdoctorales de los profesores de planta de la Universidad Industrial de Santander, con el fin de mejorar y cualificar los procesos misionales de docencia, investigación y extensión.

2.1.2.3 Renovación de sistemas de información

Diseñar y desarrollar los módulos que conforman el sistema de información financiero de la Universidad Industrial de Santander, con el fin de mejorar la disponibilidad y el acceso de la información que soporta los procesos misionales.

2.2. Justificaciones de los proyectos de inversión

2.2.1. Justificación general del PFC 2021:

Como se mencionó anteriormente, la Misión de la Universidad Industrial de Santander es formar ciudadanos como profesionales integrales, éticos, con sentido político e innovadores; apropia, utiliza, crea, transfiere y divulga el conocimiento por medio de la investigación, la innovación científica, tecnológica y social, la creación artística y la promoción de la cultura; construye procesos colaborativos y de confianza social para la anticipación de oportunidades, el reconocimiento de retos y la construcción de soluciones a necesidades propias y del entorno²⁶. Para lo cual la Institución busca mejorar y cualificar los procesos misionales de docencia, investigación y extensión.

El Plan de Fomento a la Calidad permite desarrollar tres estrategias fundamentales para el cumplimiento de la misión, como son la formación de alto nivel de los docentes, la política de excelencia académica y la renovación de los sistemas de información; estas estrategias influyen directamente en las metas planteadas en el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030 y la

²⁶ Proyecto Institucional, acuerdo N.º 26 de 2018. Pág. 29.



continuidad de la actividad académica de cara a la emergencia económica y sanitaria que actualmente afronta el país.

Así mismo permite dar cumplimiento a algunos factores y características de la evaluación de alta calidad de la Institución de cara a la apuesta de la Institución por la renovación de la acreditación institucional por un periodo de 10 años.

2.2.2. Justificaciones específicas por cada línea de inversión:

2.2.2.1. Bienestar en la educación superior y permanencia estudiantil

En cuanto a la formación a nivel de pregrado, en los informes de Balance Académico de los últimos años se ha podido observar que en promedio en la Universidad el porcentaje de estudiantes que logran mantener un estado académico normal, es decir con un promedio acumulado igual o superior a 3.2, se ha mantenido por encima del 91%; el porcentaje de aprobación de las asignaturas matriculadas se ha mantenido alrededor del 80% y el porcentaje de estudiantes que se van de la universidad, ya sea porque han quedado por fuera de la Universidad (PFU) o porque deciden retirarse voluntariamente, se ha mantenido por debajo del 5%.

Es importante tener en cuenta que, a partir del segundo semestre de 2019, el desarrollo de las actividades académicas y por ende de las actividades de acompañamiento a estudiantes de pregrado que ofrece el SEA, se han desarrollado de forma presencial remota, lo cual requiere hacer un esfuerzo mayor para mantener el comportamiento histórico de los indicadores planteados en el proyecto.

Es importante mencionar que la política de excelencia académica además da respuesta al primer reto u oportunidad derivado de la autoevaluación institucional realizada a principios de 2021, respecto a continuar fortaleciendo el Sistema de Excelencia Académica²⁷, y que como ya se ha mencionado dicha política se enmarca en los enfoques de Formación Integral e innovación pedagógica y Cohesión Social y Construcción de Comunidad del Proyecto Institucional²⁸ y del Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030²⁹.

En consonancia con los factores y características de la evaluación de alta calidad de la Institución del Acuerdo 002 de 2020 de CESU, es importante mencionar que el desarrollo de este proyecto permite responder al Factor 5. Estructura y procesos académicos, característica 18. Componentes pedagógicos y de evaluación por cuanto la implementación y fortalecimiento de estrategias como el apoyo a las Unidades Académicas en el planteamiento de iniciativas encaminadas al logro de la excelencia académica, y el apoyo a los procesos de formación mediante tecnologías de la información y las comunicaciones, *permiten la articulación de los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación, con miras al logro de los resultados de aprendizaje propuestos, al mejoramiento continuo y a la innovación pedagógica y académica*³⁰.

²⁷ Informe de Autoevaluación Institucional. 2021. Pág. 343.

²⁸ Proyecto Institucional, acuerdo N.º 26 de 2018.

²⁹ Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030 aprobado mediante Acuerdo del Consejo Superior N.º 47 de 2019.

³⁰ Consejo Nacional de Educación Superior (2020). Acuerdo 02 de 2020. Por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad. Pág. 33



Igualmente, contribuye al factor 9 Bienestar institucional a fin de disponer de mecanismos e instrumentos para buscar el desarrollo humano, el mejoramiento de la calidad de vida de la persona y del grupo institucional (estudiantes, profesores y personal administrativo) y la cohesión como comunidad académica³¹ a través del desarrollo de estrategias los programas de acompañamiento a estudiantes en las dimensiones socioeconómica, biopsicosocial, cognitiva y académica.

Finalmente, contribuye a la consecución del factor II Comunidad de estudiantes, especialmente a las características 34 Admisión y permanencia de estudiantes pues establece acciones como: El estudio periódico de las características de los estudiantes que ingresan a la UIS mediante la realización de pruebas en las dimensiones socioeconómica, biopsicosocial, cognitiva y académica y los programas de acompañamiento al estudiante en sus diferentes dimensiones permite evidenciar el compromiso de la institución por lograr un mejor desempeño que el promedio nacional en indicadores como la permanencia y la deserción por cohorte; y aporta a la característica 35 Estímulos y apoyos para estudiantes a través de la asignación de auxilias para estudiantes en riesgo y auxilias como monitores para estudiantes destacados.

Para implementar la citada política existe el Sistema de Apoyo a la Excelencia Académica (SEA), como una integración de las estrategias y las actividades desarrolladas por diferentes Unidades Académicas. El sistema SEA está liderado desde la Vicerrectoría Académica y tiene como protagonista al estudiante. Para ello se orienta a la articulación y consolidación de acciones de acompañamiento en las dimensiones académica, cognitiva, socioeconómica y biopsicosocial, que complementan el proceso de formación de los estudiantes de pregrado; con el fin de favorecer la permanencia y la graduación oportuna.

El sistema SEA tiene una concepción integral porque reconoce que el rendimiento académico está influenciado por una multiplicidad de variables, lo cual implica el desarrollo de estrategias de carácter multidimensional que permitan los siguientes beneficios:

- El fomento de la articulación de la Universidad con las instituciones de educación media.
- El estudio periódico de las características de los estudiantes que ingresan a la UIS mediante la realización de pruebas en las dimensiones socioeconómica, biopsicosocial, cognitiva y académica.
- El desarrollo y fortalecimiento de programas de acompañamiento a estudiantes en las dimensiones socioeconómica, biopsicosocial, cognitiva y académica
- El apoyo a las Unidades Académicas en el planteamiento de iniciativas encaminadas al logro de la excelencia académica.
- El apoyo a los procesos de formación mediante tecnologías de la información y las comunicaciones.

Es importante resaltar que los recursos asignados financiarán la implementación la política de Excelencia Académica, las estrategias de bienestar y de apropiación en el uso de TIC. Los montos asignados se destinan a apoyar semestralmente alrededor de 300 tutores (auxiliares estudiantiles), 65 monitores SEA (profesores cátedra), 300 auxilias para estudiantes en riesgo socioeconómico, 30 profesionales vinculados bajo la modalidad de empleados temporales y 10

³¹ Consejo Nacional de Educación Superior (2020). Acuerdo 02 de 2020. Por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad. Pág. 35



profesionales por prestación de servicios, 2070 estudiantes beneficiarios de bonos de alimentación, 30 apoyos de sostenimiento femenino y 30 cupos de residencia estudiantil masculina, como se detallan a continuación.

- **Auxiliaturas Estudiantiles:** las auxiliaturas estudiantiles se encuentran reglamentadas en el Acuerdo del Consejo Superior N.º 020 de 2014. Según lo establecido, las auxiliaturas estudiantiles se oficializan a través de la emisión y publicación de una Resolución de Rectoría. Hay dos tipos de auxiliares estudiantiles, los tutores SEA y las auxiliaturas por cupos. Los tutores SEA son estudiantes con buen desempeño académico que se seleccionan para que brinde acompañamiento académico, para seleccionarlos se tiene en cuenta que el promedio ponderado acumulado sea igual o superior a 3,8 y que la asignatura en la cual van a brindar acompañamiento académico haya sido aprobada de forma meritoria (nota de aprobación mínima 4,0). El objetivo de la auxiliaturas por cupos es beneficiar a estudiante con riesgo socioeconómico, para seleccionar los estudiantes beneficiarios de las auxiliaturas por cupos se mira que sean estudiantes con riesgo socioeconómico según la caracterización estudiantil, que cursen de 2 nivel en adelante y que tengan un promedio ponderado acumulado igual o superior a 3,2 y no tener sanciones disciplinarias.
- **Residencias Estudiantiles Masculinas:** se reglamentan mediante el Acuerdo del Consejo Superior N.º 084 de 2007. La selección de los beneficiarios la realiza el comité de Bienestar Universitario y queda establecido en acta el listado de estudiantes favorecidos. Los estudiantes seleccionados deben cumplir los siguientes requisitos: Encontrarse matriculados con mínimo 11 créditos académicos, cursar mínimo segundo nivel, tener promedio ponderado acumulado igual o superior a 3,4, lugar de procedencia fuera del área metropolitana de Bucaramanga, valor de matrícula inferior o igual a 3 veces el valor mínimo de matrícula y no tener sanciones disciplinarias.
- **Auxilio de Sostenimiento Femenino:** se reglamentan mediante el Acuerdo del Consejo Superior N.º 038 de 2008. Las estudiantes seleccionadas deben cumplir los siguientes requisitos: Encontrarse matriculadas con mínimo 11 créditos académicos, cursar mínimo segundo nivel, tener promedio ponderado acumulado igual o superior a 3,2, pagar un valor de matrícula igual o inferior a medio salario mínimo legal vigente, lugar de procedencia fuera del área metropolitana de Bucaramanga, presentar contrato de arrendamiento vigente y no tener sanciones disciplinarias.
- **Servicio de Comedores:** se reglamentan mediante el Acuerdo del Consejo Superior N.º 094 de 2016. Es un servicio otorgado a los estudiantes de pregrado presencial de la Sede UIS Bucaramanga con el objeto de brindar una alimentación nutritiva y balanceada y mejorar su calidad de vida y así evitar la deserción de la Universidad. Los requisitos de selección de los beneficiarios son: pagar el valor mínimo de matrícula, encontrarse matriculados con mínimo 11 créditos académicos, cursar mínimo segundo nivel, tener promedio ponderado acumulado igual o superior a 3,2 y no tener sanciones disciplinarias³².

Para la formulación de este plan de fomento a la calidad 2021 se ha tenido en cuenta que la situación de emergencia económica, social y ecológica declarada en todo el territorio nacional

³² Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria, el Consejo Superior expidió una medida transitoria para la asignación de bonos alimenticios a los beneficiarios de comedores, según acuerdo 015 de 2020.



desde el Decreto N.º 417 hasta la reciente prórroga según resolución 738 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Vale la pena anotar que estos recursos asignados no se convertirán en un gasto recurrente para PFC y, la Universidad asume más allá de la vigencia del PFC 2021 las fuentes alternas para su renovación y financiación.

2.2.2.2. Permanencia, Desarrollo y Capacitación Profesoral

En cuanto a la formación docente, la UIS propicia el perfeccionamiento y la actualización docente de los profesores de planta, que les permita alcanzar niveles de excelencia en el cumplimiento de sus labores; materializando el compromiso de la Universidad para atender las necesidades de la región y el país.

En el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030, y específicamente en lo correspondiente al enfoque de *Formación integral e innovación pedagógica*, la UIS ha establecido que los profesores deben asumir un compromiso con el continuo desarrollo profesional, tanto en aspectos disciplinares como en competencias pedagógicas, fortaleciendo y dinamizando el quehacer educativo.

Por otra parte, el proyecto permite contribuir a los retos planteados en el enfoque de *Investigación e innovación como ejes articuladores de las funciones misionales* en cuanto a profesores reconocidos como investigadores por Colciencias.

En consonancia con los propósitos institucionales este proyecto está enmarcado en el Plan Institucional de Formación de Profesores Planta 2021-2023.

Finalmente es importante mencionar que este proyecto permite evidenciar una estrategia de *permanencia y desarrollo de los profesores*³³ que se establece como condición de calidad en el decreto 1330 de 2019 y a los factores y características de la evaluación de alta calidad de la Institución del Acuerdo 002 de 2020 de CESU, como el Factor 6: Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación al entorno a través de las comisiones aprobadas para los docentes en posdoctorado y teniendo en cuenta que este tipo de comisiones implican el desarrollo de un plan de trabajo en investigación en la institución o centro de destino.

Asimismo, contribuye a dar respuesta al factor 10: Comunidad de profesores, en la característica 31: Desarrollo profesoral, el Plan de Formación permite cumplir con la necesidad de desarrollo disciplinar de los diferentes docentes de planta de la Institución, adicionalmente en la característica 32: Interacción académica de los profesores, provee aportes dado que la comisión implica la participación e interacción de los docentes con pares de otras instituciones nacionales e internacionales.

2.2.2.3 Renovación de sistemas de información

Con el objetivo de mejorar el procesamiento de datos a través de los sistemas de información administrativos, la generación de informes para la toma de decisiones y la atención efectiva de los requerimientos de autoridades externas, la Universidad, después de evaluar diferentes alternativas para la renovación y actualización de los sistemas de información que soportan la operación

³³ Ministerio De Educación Nacional, decreto 1330 de 2019. Artículo 2.5.3.2.3.2.8



administrativa, optó por seleccionar el escenario que ofrece mayores beneficios y menores impactos en la operación: Realizar el desarrollo a la medida de los sistemas de información administrativos a través de un modelo de codesarrollo entre una empresa con experiencia en la aplicación de metodologías y el uso de herramientas de punta y el personal del área de TI de la Universidad. Esta opción garantiza la transferencia de conocimiento al equipo de ingenieros de desarrollo de la División de Servicios de Información, por parte de quien dirija la construcción del nuevo sistema.

Este escenario permite adelantar la renovación de los sistemas de información por fases, de acuerdo con las prioridades institucionales y las condiciones de madurez en la definición y documentación de los procesos de la Universidad. Además, ofrece beneficios tales como: reducción de costos de implementación y mantenimiento de la solución, mayor flexibilidad y control de tiempos de respuesta a solicitudes de ajuste, generación de capacidad interna de soporte e innovación en procesos, solución con tecnologías de punta seleccionadas por la Universidad; reducción del riesgo por obsolescencia tecnológica y funcional de la solución desarrollada; minimización del riesgo asociado al soporte tecnológico por apoyo de un tercero con procesos de TI; se evita la dependencia del proveedor externo para el mantenimiento y soporte de una solución licenciada; facilita el desarrollo de integraciones con los demás sistemas existentes; facilita el inicio del proceso y el desarrollo de la solución en iteraciones cortas para entregar resultados rápidos y ofrece un marco de referencia sólido para futuros desarrollos.

Es así como el proyecto de *Renovación de los sistemas de información administrativos de la Universidad Industrial de Santander* permite cumplir con el objetivo de *Diseñar y consolidar el modelo de gestión³⁴ y gobernanza universitaria para garantizar la excelencia académica* del enfoque de *Gestión Universitaria para la Excelencia Académica* propuesto en el PDI 2019-2030, y permite avanzar en el cumplimiento de los factores de evaluación de alta calidad de la Institución según el Acuerdo del CESU N.º 002 de 2020 factor 2: Gobierno institucional y transparencia, características 7: Administración y gestión y 8: Procesos de comunicación y Factor 4: Mejoramiento continuo y autorregulación, característica 13: Cultura de la autoevaluación, así como contribuir al objetivo de política 5: Consolidación de las condiciones de calidad, propuesto en el marco del Plan de Fortalecimiento Institucional.

En procura de mejorar los servicios institucionales este proyecto le permite a la Institución avanzar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, estrategia impulsada por el Gobierno Nacional.

COMPONENTE 3: IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES, ALCANCE Y ESTRATEGIAS/ACCIONES/ACTIVIDADES QUE ESTÉN ASOCIADAS A CADA UNO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE COMPONEN EL PFC 2021

³⁴ El modelo de gestión involucra: misión, objetivos y estrategia; estructura organizativa y sistemas; gestión y asignación de recursos; aprendizaje organizativo y gestión del conocimiento; y cultura organizacional.



3.1. Línea de inversión en Bienestar en educación superior y permanencia estudiantil
(Línea sugerida por el MEN)

Nombre del Proyecto: Fortalecimiento de la política institucional de excelencia académica de los estudiantes de pregrado.

Número del Proyecto: I

Número BPIN del Proyecto: No Aplica

Necesidad: El proyecto que se plantea permitirá vincular o mantener el personal docente y administrativo necesario para el desarrollo de los programas que hacen parte de la política institucional de excelencia académica de los estudiantes de pregrado, asimismo adecuar los espacios físicos previstos para el desarrollo de aquellos y reconocer a los estudiantes participantes del programa auxilios estudiantiles, auxilios de alimentación y sostenimiento que cumplan los requerimientos previstos en la reglamentación institucional Su ejecución en las condiciones planteadas permitirá, además:

- Garantizar los recursos necesarios para la implementación de la Política Institucional de Excelencia Académica y la Política institucional de apoyo a la formación mediante las tecnologías de información y comunicaciones TIC.
- Desarrollar estrategias de articulación de la UIS con la educación media.
- Divulgar y posicionar el sistema SEA para aumentar el número de estudiantes beneficiarios.
- Potenciar el curso de fortalecimiento de competencias matemáticas que actualmente se ofrece a los estudiantes que ingresan a los programas académicos de ciencias e ingeniería y el curso de lectura académica universitaria para estudiantes de nuevo ingreso a la Institución.
- Fortalecer los programas de acompañamiento académico, cognitivo y biopsicosocial existentes, con el fin de mantener la cobertura.
- Financiar los programas de apoyo económico (auxilios estudiantiles) y los programas de incentivos económicos a estudiantes de pregrado.
- Apoyar las iniciativas de las Unidades Académicas y Administrativas enfocadas a garantizar el éxito académico de los estudiantes de pregrado.
- Apoyar la implementación de la política de Equidad de Género.
- Fortalecer el sistema SEA en las Sedes Regionales, con el fin de mejorar el desempeño académico de los estudiantes que cursan el ciclo básico.
- Apoyar las iniciativas de las Unidades Académicas y Administrativas enfocadas a lograr la apropiación del uso de las TIC en la población estudiantil y profesoral, como una estrategia para alcanzar la innovación docente.

Alcance/Resultado:

El proyecto beneficia a los estudiantes de pregrado de la sede UIS Bucaramanga y de las sedes regionales de Barrancabermeja, Socorro, Málaga y Barbosa que participan de los programas del SEA. Con su desarrollo se pretende mejorar los índices de permanencia, la graduación oportuna y el éxito académico de los estudiantes, de manera que en 2021 se logre:

- Mantener en 75 el porcentaje de estudiantes beneficiados por los programas de acompañamiento en la sede Barbosa.
- Mantener en 75 el porcentaje de estudiantes beneficiados por los programas de acompañamiento en la sede Barrancabermeja.



- Mantener en 40 el porcentaje de estudiantes beneficiados por los programas de acompañamiento en la sede Málaga.
- Mantener en 50 el porcentaje de estudiantes beneficiados por los programas de acompañamiento en la sede Socorro.
- Mantener un Índice de cobertura del programa SEA del 30% en programas de pregrado Bucaramanga.
- Apoyar semestralmente alrededor de:
 - 250 tutores (auxiliares estudiantiles)
 - 45 monitores SEA (cátedra)
 - 300 auxiliaturas para estudiantes en riesgo
 - 2070 estudiantes beneficiarios de bonos de alimentación
 - 30 apoyos de sostenimiento femenino
 - 30 cupos de residencia estudiantil masculina.

Asimismo, fortalecer la oferta de cursos con soporte en plataformas de manera que se logre:

- Ofrecer 1400 cursos en el año 2021 con soporte en la plataforma Moodle (suma de los cursos activos en los periodos 2021-1 y 2021-2).
- Capacitar 50 profesores en el uso de herramientas TIC (Moodle y otros) como apoyo a la docencia.

Es de destacar que estos resultados permiten a su vez consolidar los factores y características a evaluar en el marco del modelo de evaluación institucional como son Factor 5: Estructura y procesos académicos, característica 18, teniendo en cuenta los resultados obtenidos en términos de cursos con apoyos de aula virtual. el Factor 9: Bienestar institucional y el Factor 11: Comunidad de estudiantes, características 34 y 35 mediante los indicadores de cobertura e índices académicos.

Estrategias/Acciones/Actividades:

- I. Divulgación y posicionamiento del SEA:** Se hace necesario, cada periodo académico, realizar la divulgación de los diferentes programas del SEA y las actividades de acompañamiento que se ofrecen, con el fin de aumentar la cobertura y el posicionamiento del SEA.
- II. Desarrollo de estrategias de articulación de la UIS con Instituciones de Educación Media:** Este momento del SEA es de motivación y orientación a los estudiantes de la educación media. Incluye actividades de orientación profesional y presentación de los programas académicos de la Universidad que está bajo la responsabilidad de la Dirección de Admisiones y Registro Académico. Incluye actividades como Olimpiadas Matemáticas de primaria y secundaria, Semilleros Euler, Semillero de Matemática y apoyo en la implementación del programa Calendario Matemático en colegios públicos de la región; mediante estas actividades la Universidad pretende preparar a los estudiantes con bases sólidas en matemáticas y son desarrolladas por el grupo EDUMAT responsable del programa SEA-ASAE.
- III. Fortalecimiento de las estrategias de acompañamiento dirigidos a estudiantes de pregrado de todas las sedes de la UIS:** Incluye acciones de acompañamiento durante todos los periodos académicos que favorece la creación de ambientes y espacios de estudio que contribuyen a la excelencia académica de los estudiantes UIS. Las actividades que se ofrecen por dimensión son las siguientes:



1. **Dimensión cognitiva.** Las acciones realizadas durante el periodo de estudios están a cargo del Programa SEA-FPC y son:
 - Diagnóstico, orientación y acompañamiento psicopedagógico a los estudiantes de pregrado, mediante el desarrollo de actividades grupales y asesorías individuales para la potencialización de las aptitudes cognitivas (numérica, verbal, espacial, razonamiento abstracto y memoria).
 - Desarrollo de actividades cognitivas-preventivas de orden masivo dirigidas a los estudiantes de pregrado.
2. **Dimensión académica:** acompañamiento académico mediante tutorías entre pares y monitorías dirigidas por profesores y, asignaturas especiales. Las actividades son:
 - Acompañamiento y seguimiento académico a estudiantes de las asignaturas del ciclo básico de ciencias e ingeniería mediante el desarrollo de tutorías y monitorías a cargo del programa SEA-MIDAS.
 - Acompañamiento y seguimiento mediante tutorías (individuales o grupales) y monitorías a estudiantes de asignaturas de matemáticas. A cargo del Programa SEA-ASAE.
 - Cursos especiales dirigidos a los estudiantes que se encuentran repitiendo por tercera y cuarta vez asignaturas críticas del área de matemáticas, coordinados por el programa SEA-ASAE.
 - Clubes de Lectura dirigidos a estudiantes de los programas de pregrado, coordinado por el Programa SEA-Lenguaje. Ofrece espacios para seguir incentivando la práctica de la lectura y la formación en lectura crítica de los estudiantes de la UIS.
 - Curso de lectura para la diversidad cultural, dirigido a estudiantes provenientes de grupos étnicos, el cual ofrece acompañamiento académico en el idioma español como lengua extranjera para este grupo de estudiantes, con el fin de permitirles una mayor adaptación y logro académico. A cargo de Programa SEA-Lenguaje.
 - Acompañamiento académico de tutores, en la Biblioteca y algunos centros de estudios, en el horario de 8:00 de la mañana a 8:00 de la noche durante las semanas de parciales y las 24 horas de día durante la semana de evaluaciones finales. A partir del primer periodo académico de 2020, el acompañamiento académico se está realizando de forma complementaria, mediante tutorías online, en horarios nocturnos y fines de semana, permitiendo la participación de estudiantes de pregrado presencial de todas las sedes de la Universidad. Actividad a cargo de la Vicerrectoría Académica.
 - Iniciativas de las Unidades Académicas, con la orientación y el apoyo del SEA, para acompañar, con tutorías o monitorías, a los estudiantes que cursan asignaturas identificadas como críticas en los informes de Balance Académico.
 - Tutorías en asignaturas críticas de los diferentes programas académicos de pregrado de la Facultad de Salud. Actividad coordinada por el programa de SEA-PSOAS.
3. **Dimensión económica.** la UIS apoya mediante servicio de comedores, auxilios estudiantiles, residencias masculinas o auxilio de sostenimiento femenino.
4. **Dimensión biopsicosocial.** Acompañamiento en salud física, mental, emocional y de adaptación a los estudiantes de la Universidad, realizado por profesionales de la salud,



psicología, trabajo social o mentores que son estudiantes de semestres avanzados debidamente formados. Las acciones desarrolladas son:

- Acciones realizadas por el Programa SEA-MANSA: acompañamiento para la salud física o mental mediante actividades, servicios y programas orientados por profesionales competentes. Programa familias seguras que implementa estrategias de educación e integración familiar para apoyar el proceso formativo del estudiante de pregrado UIS con riesgo psicosocial.
- Consejería estudiantil: atención a estudiantes con situaciones particulares de afectación de acuerdo con la necesidad realizar la derivación al programa SEA o a Bienestar Estudiantil; realización de talleres en temas asociados a las necesidades de los estudiantes (manejo de ansiedad ante exámenes, inteligencia emocional, hábitos para la vida, habilidades comunicativas, preparación para la vida laboral); desarrollo de actividades para la integración temprana de los estudiantes de ciclo básico al programa y al escuela.
- Acompañamiento individual y grupal por parte de Mentores que son estudiantes de semestres avanzados, a grupos de máximo 7 beneficiarios del programa Generación E que cursan de primer a tercer nivel de estudios en la Universidad.

IV. Fortalecimiento de las estrategias de acompañamiento a profesores de pregrado: Incorporación de herramientas TIC para apoyar los procesos de formación pedagógica

La institución motiva con diferentes estímulos (económicos, tecnológicos, pedagógicos, administrativos) a los profesores que implementan herramientas TIC para la mediación de sus procesos pedagógicos al interior del aula. Esto por medio de convocatorias, capacitaciones, eventos académicos, entre otras actividades dirigidas a fortalecer las competencias pedagógicas y tecnológicas de los docentes.

V. Medición del impacto del sistema de apoyo a la excelencia académica de los estudiantes de pregrado de la UIS (SEA):

Al finalizar cada periodo académico, se realiza un informe estadístico descriptivo llamado Informe de Balance Académico, en el cual se miden indicadores que permiten determinar cuál ha sido el desempeño de los estudiantes. Los indicadores que nos permiten medir el desempeño de los estudiantes son:

- La normalidad académica estudiantil: hace referencia al índice de estudiantes que logran permanecer en la Universidad con un promedio ponderado acumulado igual o superior a 3,2.
- Condicionalidad académica: mide el índice de estudiantes que permanecen con un promedio ponderado acumulado entre 2,7 y 3,2. Según reglamento académico de la Universidad pueden permanecer en este estado hasta por 2 periodos académicos consecutivos.
- PFU: corresponde al índice de estudiantes que quedan por fuera de la Universidad por rendimiento académico ya sea porque su promedio ponderado acumulado quedo por debajo de 2,7, quedó condicional por 3 vez consecutiva o se encontraba repitiendo una asignatura por cuarta vez y no la aprobó.



- Retiro voluntario: estudiantes que voluntariamente cancelan la matrícula.
- Permanencia del periodo académico: suma de los índices de normalidad y condicionalidad.
- Deserción del periodo académico: suma de los índices de PFU y Retiro Voluntario.
- Entercerados y Encuartados: índices de estudiantes que repiten alguna asignatura por tercera y cuarta vez respectivamente.
- Asignaturas críticas: asignaturas que tienen más cupos desaprovechados, es decir las asignaturas con mayor porcentaje de pérdida y/o cancelación.

Metas:

- Mantener en 95% el índice de permanencia semestral
- Lograr una tasa de eficiencia interna en programas de pregrado presencial del 28%
- Mantener en 92% el índice de estudiantes de pregrado en estado académico normal (promedio académico superior a 3.2).
- Mantener en 80% el índice de aprobación de asignaturas de programas de pregrado.
- Evitar que el índice de estudiantes entercerados y encuartados³⁵ supere el 5%.

3.2. Permanencia, Desarrollo y Capacitación Profesoral

(Línea sugerida por el MEN)

Nombre del Proyecto: Fortalecimiento de la cualificación docente de los profesores de planta de la Universidad Industrial de Santander

Número del Proyecto: 2

Número BPIN del Proyecto: No Aplica.

Necesidad: Para el año 2020 la Universidad cuenta con el 54% de profesores con doctorado y espera seguir incrementando este porcentaje. Para lograrlo se ha estimulado a profesores vinculados con formación de maestría para que avancen en su cualificación profesional, por medio de comisiones de estudio remuneradas y con descarga de tiempo completo que garanticen las condiciones para culminar exitosamente estos programas de formación y las condiciones para retornar a la Universidad a beneficiar los procesos de formación, investigación y extensión.

La Universidad, según lo establecido en la reglamentación institucional, apoya con el costo de la matrícula académica del programa, pasajes, el mantenimiento de los salarios de los profesores y los estímulos económicos adicionales³⁶, a quienes se les ha aprobado comisión de estudios remunerada con descarga de tiempo completo. Con este proyecto se da apoyo para 28 profesores en 2021.

Teniendo en cuenta además que es necesario que los profesores que ya poseen formación doctoral cuenten con oportunidades para fortalecer sus competencias a nivel de investigación y que las estancias posdoctorales fomentan el trabajo interdisciplinario y en redes de colaboración con universidades e institutos de reconocido prestigio, la Institución ha generado una reglamentación Comisiones para las Estancias Posdoctorales (CpEP) aprobada por el Consejo Académico según Acuerdo 023 de 2017, en la cual se establece que el profesor a quien se le otorgue CpEP remunerada tendrá además de los derechos salariales y prestacionales que como profesor de la

³⁵ Se entiende por entercerados y encuartados los estudiantes que repiten por tercera o cuarta vez una asignatura de forma consecutiva.

³⁶ Acuerdo del Consejo Superior N.º 086 de 2016, Por el cual se aprueba el Reglamento de Comisión de Estudios para los profesores inscritos en el escalafón docente de la Universidad.



Universidad devengue, los siguientes estímulos: pasajes aéreos por solo una vez y siempre que dicho pasaje no sea otorgado por otra institución, posibilidad de acceso a la beca ordinaria para estancias posdoctorales, posibilidad de acceso a la beca extraordinaria para estancias posdoctorales y posibilidad de acceso a pago del crédito educativo.

Es importante resaltar que los recursos asignados permiten mejorar las metas de docentes con título de doctorado y dar un cumplimiento acelerado al Plan de Formación Docente, pero no se convierten en recursos para financiar gastos recurrentes.

Alcance/Resultado: Proporcionar apoyo a 24 profesores en comisión de estudios de doctorado o maestría durante 2021 y 4 para docentes en comisión de estancia posdoctoral durante el año 2021.

Se espera que con este proyecto se contribuya al logro de los Factor 6: Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación al entorno y Factor 10: Comunidad de profesores, características 31: Desarrollo profesoral y 32: Interacción académica de los profesores.

Estrategias/Acciones/Actividades:

- Socializar a los profesores interesados, la reglamentación institucional para los diferentes tipos de comisión de estudios y los apoyos asociados a cada uno de ellos.
- Recolección de la documentación, verificación y aprobación de las diferentes comisiones de estudio junto con sus apoyos
- Ejecución y apoyo de los docentes en comisión.
- Recepción y verificación de informes sobre el cumplimiento de las comisiones de estudio.

Metas:

- 55% Docentes planta con título de doctorado
- 47% Profesores reconocidos como investigadores por Colciencias
- 24 docentes apoyados en comisión de maestría o doctorado.
- 4 docentes apoyados en comisión de posdoctorado

3.3. Línea de inversión Renovación de sistemas de información (línea propuesta por la Institución)

Nombre del Proyecto: Renovación de los sistemas de información administrativos de la Universidad Industrial de Santander

Número del Proyecto: 3

Número BPIN del Proyecto: No Aplica

Necesidad: Entendiendo la importancia de disponer de sistemas de información que permitan contar con información veraz, oportuna, pertinente y ordenada para toma de decisiones y análisis de situaciones, que permitan la estandarización de los procesos, la Universidad optó por seleccionar el escenario que ofrece mayores beneficios y menores impactos en la operación: Realizar el desarrollo a la medida de los sistemas de información administrativos a través de un modelo de codesarrollo entre una empresa con experiencia en la aplicación de metodologías y el uso de herramientas de punta y el personal del área de TI de la Universidad. Esta opción garantiza



la transferencia de conocimiento al equipo de ingenieros de desarrollo de la División de Servicios de Información, por parte de quien dirija la construcción del nuevo sistema

Alcance/Resultado: Desarrollo de los módulos de: Presupuesto, Tesorería, Recaudos y Contratación del Sistema Financiero de la Universidad Industrial de Santander.

Estrategias/Acciones/Actividades:

De acuerdo con el ciclo de desarrollo de software, en el 2020 se avanzó en el diseño y modelado de los módulos del Sistema de Información Financiero. Para el 2021, se tiene propuesto avanzar en el desarrollo de estos módulos, junto con las opciones transversales de soporte requeridas, dando continuidad al trabajo, experiencia, conocimiento organizacional y proyección de los sistemas de información de la Universidad. Esta fase se desarrollará con el concurso y compromiso de los diferentes líderes funcionales y la líder de desarrollo del Sistema de Información Financiero de la Universidad.

De acuerdo con el cumplimiento de los resultados del año anterior y el avance en el diseño y modelado del sistema de información financiero y sistema de información de Contratación, en esta fase del proyecto, que cuenta con el apoyo de una empresa externa, se avanzará en los siguientes elementos:

- Desarrollo del módulo de presupuesto del sistema financiero
- Desarrollo del módulo de tesorería del sistema financiero
- Desarrollo del módulo de recaudos del sistema financiero
- Desarrollo del módulo de contratación del sistema financiero
- Desarrollo de las opciones transversales de soporte del sistema financiero, requeridas para los módulos mencionados.

Para ello se realizarán las siguientes actividades:

- Desarrollo de los módulos mencionados.
- Pruebas internas de los módulos desarrollados.
- Pruebas de integración entre los módulos.
- Validación continua con usuarios finales, líderes funcionales y técnicos de la DSI acordados con la División Financiera.
- Documentación técnica y de usuario final.
- Capacitación a usuarios finales, líderes funcionales y técnicos de los módulos desarrollados por cada uno de los procesos contemplados.

Metas:

- 4 módulos del sistema financiero desarrollados (Presupuesto, Tesorería, Recaudos y Contratación)



COMPONENTE 4: INFORMACIÓN EXTRAÍDA DEL FORMATO EXCEL (Anexo2_Formato_Excel_Capítulo4_Relacion_Identificacion_Proyectos_Inversion2021)

4.1 Número de Fases de Implementación de cada Proyecto de Inversión

Nombre de la Línea de Inversión	Nombre de la Línea de Inversión Transversal	Nombre del Proyecto de Inversión	No. de Fases de Implementación asociadas al Proyecto de Inversión**
Bienestar en educación superior y permanencia estudiantil	Fortalecimiento de regionalización y fomento de la educación superior rural	Fortalecimiento de la política institucional de excelencia académica de los estudiantes de pregrado.	5
Permanencia, Desarrollo y Capacitación Profesoral	Permanencia, Desarrollo y Capacitación Profesoral	Fortalecimiento de la cualificación docente de los profesores de planta de la Universidad Industrial de Santander	4
Renovación de sistemas de información	Fortalecimiento y Consolidación de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad (SIAC)	Renovación de los sistemas de información administrativos de la Universidad Industrial de Santander	6

** No. de Fases de Implementación asociadas al Proyecto de Inversión: Diligenciar este campo en valor numérico (Ejemplo: 1, 2, 3, etc.). Equivale al total de número de fases que se requerirán para la implementación del proyecto de inversión.

4.2. Metas de Gestión /Resultado del Proyecto de Inversión

Nombre de la Línea de Inversión	Nombre del Proyecto de Inversión	Unidad de Medida	Línea Base Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Suma total de las metas de cada vigencia
Bienestar en educación superior y permanencia estudiantil	Fortalecimiento de la política institucional de excelencia académica de los estudiantes de pregrado.	Mantener en 92% el índice de estudiantes de pregrado en estado académico normal (promedio académico superior a 3.2).	96.8% (2020-1) 98% (2020-2)	> 92 %			> 92%
		Mantener en 80% porcentuales el índice de aprobación de asignaturas de programas de pregrado.	84% (2020-1) 82% (2020-2)	80%			80%
		Evitar que el índice de estudiantes entercerados y encuartados ³⁷ supere el 5%	0.8% (2020-1) 0.5% (2020-2)	< 5%			< 5%
		Mantener en 75 el porcentaje de estudiantes beneficiados por los programas de acompañamiento en la sede Barbosa.	88% (2020-1) 92% (2020-2)	75%			75%

³⁷ Se entiende por entercerados y encuartados los estudiantes que repiten por tercera o cuarta vez una asignatura de forma consecutiva.



Nombre de la Línea de Inversión	Nombre del Proyecto de Inversión	Unidad de Medida	Línea Base Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Suma total de las metas de cada vigencia
Bienestar en educación superior y permanencia estudiantil	Fortalecimiento de la política institucional de excelencia académica de los estudiantes de pregrado.	Mantener en 75 el porcentaje de estudiantes beneficiados por los programas de acompañamiento en la sede Barranca.	76% (2020-1) 72% (2020-2)	75%			75%
		Mantener en 40 el porcentaje de estudiantes beneficiados por los programas de acompañamiento en la sede Málaga.	59% (2020-1) 53% (2020-2)	40%			40%
		Mantener en 50 porcentaje de estudiantes beneficiados por los programas de acompañamiento en la sede Socorro.	60% (2020-1) 54.1% (2020-2)	50%			50%
		Índice de cobertura del programa SEA en programas de pregrado Bucaramanga	33%	30%			30%
		Promedio de tutores (auxiliaturas) por semestre	250	250			250
		Promedio de monitores SEA (cátedra) por semestre	45	45			45
		Promedio de auxiliaturas para estudiantes en riesgo por semestre	315	315			315
		Número de estudiantes beneficiarios de los bonos de alimentación por semestre	1806	2070			2070
		Número de apoyos de sostenimiento femenino por semestre	30	30			30
		Número de apoyos de sostenimiento masculino por semestre	30	30			30
		Total de cursos ofrecidos en el año 2021 con soporte en la plataforma Moodle	0	1.400			1400
Número de profesores capacitados en el uso de herramientas TIC (Moodle y otros) como apoyo a la docencia en 2021.	0	50			50		
Permanencia, Desarrollo y Capacitación Profesorál	Fortalecimiento de la cualificación docente de los profesores de planta de la Universidad Industrial de Santander	Número de docentes apoyados en comisión de maestría o doctorado	22	24			24
		Número de docentes apoyados en comisión de posdoctorado	8	4			4



Nombre de la Línea de Inversión	Nombre del Proyecto de Inversión	Unidad de Medida	Línea Base Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Suma total de las metas de cada vigencia
Renovación de sistemas de información	Renovación de los sistemas de información administrativos de la Universidad Industrial de Santander	Número de módulos desarrollados	0	4			4

* **Nota 1.** La información a diligenciar debe corresponder a las instrucciones de la "Guía para el Diligenciamiento pestaña "Proyectos_2021". (Para las columnas: Línea Base Año 2020, Año 2021, Año 2022, Año 2023, Suma total de las metas de cada vigencia).

* **Nota 2.** En caso de que aplique se diligencia la información de la tabla. De lo contrario, no diligenciar y dejar una nota informando que "No aplica".

* **Nota 3.** Replicar las filas el número de veces que se requiera por cada línea de inversión. Esto teniendo en cuenta que se puede tener más de un proyecto en una misma línea.

4.3. Valores (en pesos) de las fuentes de financiación asociadas a cada proyecto de inversión

Nombre de la Línea de Inversión	Nombre del Proyecto de Inversión	Estampillas (Recursos Pro-UNAL y Univ. Publicas) (Ley 1697 / 13)	Otras Estampillas (Diferentes a Recursos Pro-UNAL y U. Publicas. Ley 1697/13)	Recursos Propios de la Institución	Recursos CREE (Suma de los excedentes de recursos acumulados en las vigencias 2013 - 2017)	Recursos PFC 2019 o 2020 (Excedente de recursos de la vigencia 2019 o 2020)	Recursos PFC 2021 - Pasivos (Recursos de la vigencia 2021 por concepto de Pasivos)	Recursos PFC 2021 (Recursos adicionales asignados para el periodo 2021)	Otras Fuentes (Identificar cuáles son y describirlo en el campo de "observaciones y aspectos relevantes del proyecto")	Suma de las fuentes de financiación que componen el proyecto
Bienestar en educación superior y permanencia estudiantil	Fortalecimiento de la política institucional de excelencia académica de los estudiantes de pregrado.	\$ 0	\$ 0	\$ 2.801.945.281	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.938.505.866	\$ 0	\$ 6.740.451.147
Permanencia, Desarrollo y Capacitación Profesoral	Fortalecimiento de la cualificación docente de los profesores de planta de la Universidad Industrial de Santander	\$ 0	\$ 0	\$ 1.971.216.892	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.099.181.255	\$ 0	\$ 3.070.398.147
Renovación de sistemas de información	Renovación de los sistemas de información administrativos de la Universidad Industrial de Santander	\$ 0	\$ 0	\$ 1.102.108.114	\$ 0	\$ 181.863.130	\$ 0	\$ 1.631.627.010	\$ 23.848.158	\$ 2.939.446.412

* **Nota 1.** En caso de que aplique se diligencia la información de la tabla. De lo contrario, no diligenciar y dejar una nota informando que "No aplica".

* **Nota 2:** Replicar las filas el número de veces que se requiera por cada línea de inversión. Esto teniendo en cuenta que se puede tener más de un proyecto en una misma línea.



COMPONENTE 5: COMPROMISOS GENERALES POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IES)

1. **Planeación y ejecución del PFC.** La institución se compromete a efectuar una adecuada planeación del Plan de Fomento a la Calidad (PFC) 2021, en concordancia con su Plan de Desarrollo Institucional (PDI), Plan Estratégico Institucional o documentos de planeación institucionales vigentes, teniendo en cuenta los recursos que decidieron asignar al desarrollo de cada uno de los proyectos y las fechas estipuladas para la culminación de estos. En caso de no haber concluido los proyectos de inversión que hacen parte del 2019 o del 2020, este compromiso se extiende a la ejecución de estos.
2. **Formatos del Ministerio de Educación Nacional.** La institución se compromete a seguir las instrucciones que orientaron el diligenciamiento adecuado de los formatos Anexo 1 – Word y Anexo 2 – Excel; sin manipular el contenido de estos. La presentación de la formulación y estructuración del PFC 2021 deberá realizarse sobre estos formatos.

En caso de surgir dudas o inquietudes adicionales sobre el diligenciamiento de estos dos formatos (Anexo 1 - Word y Anexo 2 - Excel), se debe solicitar oportunamente el apoyo al profesional designado por el Ministerio de Educación Nacional para garantizar la entrega de la información en los tiempos estipulados por el MEN.

3. **Proyecto de acuerdo, resolución, decreto o acto administrativo equivalente con el cual se aprobará el PFC 2021.** Remitir el proyecto de acto administrativo correspondiente con el que se aprobará el Plan de Fomento a la Calidad (PFC) 2021 ante el Consejo Superior Universitario, Consejo Directivo o responsable equivalente en la institución.
4. **Manejo adecuado de los recursos asignados.** La institución deberá garantizar que la ejecución de los recursos que fueron asignados tendrá destinación exclusiva a los proyectos presentados y aprobados en el presente documento sin ser trasladados a otras fuentes de financiación de la institución y/o proyectos ajenos al Plan de Fomento a la Calidad (PFC).
5. **Soportes de los resultados y ejecución.** La institución se compromete a llevar una adecuada relación de soportes que identifiquen y evidencien la adecuada ejecución de los recursos. Entre ellos:
 - (1) **Documentos asociados al proyecto.** Son aquellos soportes que están relacionados con el desarrollo y ejecución del proyecto, los cuales estarán representados por copia de contratos, convenios, certificados de disponibilidad presupuestal, facturas, convocatorias, relación de beneficiarios, informes de autoevaluación, entre otros, y que guardan concordancia con los resultados del proyecto.
 - (2) **Copia de los extractos bancarios.** Conservar una copia de los extractos bancarios desde el mes que se asignó el recurso a la institución, en la que se identifiquen los movimientos y la trazabilidad del proyecto en el curso del tiempo.



- (3) **Resultado de las metas de gestión e indicadores de calidad proyectados.** Para el desarrollo, y ejecución de los proyectos se deben conservar los indicadores aprobados en el PFC. Los resultados de estos deben ser acordes con las metas que se proyectaron.
- (4) **Resultados de las fases de implementación y metas proyectadas.** El avance porcentual que se registra en cada una de las fases de implementación del proyecto deberán tener concordancia con el resultado porcentual de la descripción del avance del proyecto que es reportado en la ficha de “Formulación y Seguimiento por Proyecto” del “Anexo 2 - Excel”.

Es decir, si se tiene un avance parcial de las fases de implementación del proyecto el resultado porcentual de la descripción del avance del proyecto también debería ser parcial.

6. **Informe de rectoría.** Documentar los avances presentados en la ejecución de los recursos, de cada uno de los proyectos de inversión, en el marco de la información reportada en “Componente I: Misionalidad y Planes Estratégicos, Objetivos de Política e Impacto en los Indicadores de Calidad” que quedaron aprobados en el “Anexo1_Formato_Word Capitulo4_Estructura_Proyectos_de_Inversión2021”.

Esta información será reportada por los periodos que el Ministerio de Educación Nacional defina y dentro de los plazos que establezca para tal fin.

7. **Ajustes, cambios y/o modificaciones al PFC 2021 (previamente aprobado) y que deben ser validadas por el Ministerio de Educación Nacional.** En caso de que la institución requiera realizar ajustes, cambios y/o modificaciones, a los PFC que ya fueron previamente aprobados, debe remitir la información que soporta este proceso al Ministerio de Educación Nacional.

Los documentos que requieren la validación por parte del Ministerio de Educación Nacional son:

- I. Versión modificada del “Formato – Anexo 1”, que es el documento Word que contiene la estructura de los proyectos de inversión.
- II. Versión modificada del “Formato – Anexo 2”, que es el documento Excel que contiene la relación e identificación de los proyectos de inversión.
- III. El proyecto de acuerdo, resolución, decreto o acto administrativo equivalente con el que se aprobarán los ajustes, cambios y/o modificaciones al PFC ante el Consejo Superior Universitario, Consejo Directivo o responsable equivalente en la institución.

COMPONENTE 6: SEGUIMIENTO DEL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD (PFC) 2021

De común acuerdo, entre las Instituciones de Educación Superior (IES) y el Ministerio de Educación Nacional (MEN) se realizarán los seguimientos periódicos, que se consideren pertinentes a la ejecución técnica y financiera de los proyectos de inversión que componen el Plan de Fomento a la Calidad (PFC) 2021.



COMPONENTE 7: ANEXOS QUE ACOMPAÑAN EL PRESENTE DOCUMENTO CUANDO SE DE APROBACIÓN AL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD (PFC) 2020 – 2022

1. **Acta de la sesión del Consejo Superior, Consejo Directivo o su equivalente responsable en la institución:** por medio del cual se sometió a consideración y aprobación el Plan de Fomento a la Calidad (PFC) 2021 y sus respectivos soportes anexos (Formato Anexo 1 – Word y Formato Anexo 2 – Excel).
2. **Acuerdo, resolución, decreto o acto administrativo equivalente:** con el cual se aprobó el Plan de Fomento a la Calidad (PFC) 2021.
3. **Documento de identificación del representante legal de la IES:** copia del documento de identidad del representante legal de la Institución de Educación Superior (IES).
4. **Documento del nombramiento y posesión del representante legal de la IES:** acuerdo, resolución, decreto o acto administrativo equivalente del nombramiento y posesión del representante legal de la Institución de Educación Superior (IES).
5. **Formato Word Anexo 1 – Estructura de los proyectos de inversión 2021:** con el que se aprobó el Plan de Fomento a la Calidad (PFC) 2021.
6. **Formato Excel Anexo 2 – Relación e identificación de los proyectos de inversión 2021:** Con el que se aprobó el Plan de Fomento a la Calidad (PFC) 2021.

Se firma en la ciudad de Bucaramanga a los 23 días del mes agosto de 2021,

Hernán Porras Díaz
Universidad Industrial de Santander
Cédula de Ciudadanía 13.843.619 de Bucaramanga
Dirección de la IES: Cra. 27 calle 9. Bucaramanga – Santander.
Teléfono Fijo y/o Celular: 6344000 ext. 2425
Correo Electrónico: rectoria@uis.edu.co

Formulación y seguimiento por proyecto de inversión

Nota: Las instrucciones para el diligenciamiento del presente formato se encuentran relacionadas en la pestaña "Guía Formulación y Seguimiento"

Código SNIES 1	1204	Nombre IES 2	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	N° Proyecto 3	1	
Número BPIN del Proyecto (si aplica) 4	No aplica					
Línea de Inversión 5	Bienestar en educación superior y permanencia estudiantil					
Sublínea de Inversión 6	Permanencia					
Proyecto de Inversión 7	Fortalecimiento de la Política Institucional de Apoyo a la Excelencia Académica de los Estudiantes de Pregrado					
Alcance/Resultado del Proyecto 8	Alcance/Resultado: El proyecto beneficia a los estudiantes de pregrado de la sede UIS Bucaramanga y de las sedes regionales de Barrancabermeja, Socorro, Málaga y Barbosa. Con su desarrollo se pretende mejorar los índices de permanencia, la graduación oportuna y el éxito académico de los estudiantes, de manera que en 2021 se logre: • Mantener en 75 el porcentaje de estudiantes beneficiados por los programas de acompañamiento en la sede Barbosa. • Mantener en 75 el porcentaje de estudiantes beneficiados por los programas de acompañamiento en la sede Barrancabermeja. • Mantener en 40 el porcentaje de estudiantes beneficiados por los programas de acompañamiento en la sede Málaga. • Mantener en 50 el porcentaje de estudiantes beneficiados por los programas de acompañamiento en la sede Socorro. • Mantener un índice de cobertura del programa SEA del 30% en programas de pregrado Bucaramanga. • Ofrecer 1400 cursos en el año 2021 con soporte en la plataforma Moodle (suma de los cursos activos en los periodos 2021-1 y 2021-2). • Capacitar 50 profesores en el uso de herramientas TIC (Moodle y otros) como apoyo a la docencia.					
Municipio 9	Bucaramanga, Málaga, Socorro, Barbosa y Barrancabermeja					
Municipio de la Sede (De la Sede en la que se ejecutará el Proyecto) 10	Bucaramanga					
Descripción del avance del proyecto 11					Porcentaje (%) total de avance del proyecto 12	0,0%

En los años 2016 a 2018 se desarrolló el proyecto con recursos CREE 2015 - 2017, en el año 2019 y 2020 se desarrolló con recursos PFC. El avance y culminación del proyecto se relaciona directamente con el inicio y fin del calendario académico estudiantil de pregrado, por ello cada fase se inicia y concluye según dicha dinámica.

Fecha de Inicio del Proyecto (Desde DD/MM/AAAA) 13	5/04/2021	Fecha Fin del Proyecto (Hasta DD/MM/AAAA) 14	30/04/2022		
Fases de implementación del proyecto 15 <small>(Describir en el mismo orden que se llevarán a cabo cada una de las fases requeridas para la implementación y puesta en marcha del proyecto)</small>	Fecha de Inicio de la Fase 16 <small>(Desde DD/MM/AAAA)</small>	Fecha de Finalización de la Fase 17 <small>(Hasta DD/MM/AAAA)</small>	Identificar en que vigencia se ejecutará esta Fase 18 <small>(Año)</small>	Ponderación de la Fase frente al Total del Proyecto 19 <small>(Peso % de la Fase frente al total del Proyecto)</small>	Ponderación de Avance de la Fase 20 <small>(Peso % de lo que ha avanzado la Fase)</small>
** Nota: Se deberá desagregar las Estrategias/Acciones/Actividades que se indicaron en el "Componente 3" del "Anexo1_Formato_Word_Capitulo4_Estructura_Proyectos_de_Inversión2021"					
I. Divulgación y posicionamiento del SEA: realizar la divulgación de los diferentes programas del SEA y las actividades de acompañamiento que se ofrecen	5/04/2021	30/04/2022	2021 - 2022	20%	
II. Desarrollo de estrategias de articulación de la UIS con Instituciones de Educación Media: Incluye actividades de orientación profesional y presentación de los programas académicos de la Universidad. Incluye actividades como Olimpiadas Matemáticas de primaria y secundaria, Semilleros Euler, Semillero de Matemática y apoyo en la implementación del programa Calendario Matemático en colegios públicos de la región	5/04/2021	30/04/2022	2021 - 2022	20%	
III. Fortalecimiento de las estrategias de acompañamiento dirigidos a estudiantes de pregrado de todas las sedes de la UIS: Incluye acciones de acompañamiento que favorece la creación de ambientes y espacios de estudio que contribuyen a la excelencia académica de los estudiantes UIS. Las actividades que se ofrecen por dimensión son las siguientes: 1. Dimensión cognitiva: diagnóstico, orientación y acompañamiento psicopedagógico a los estudiantes de pregrado, mediante el desarrollo de actividades grupales y asesorías individuales para la potencialización de las aptitudes cognitivas (numérica, verbal, espacial, razonamiento abstracto y memoria); Desarrollo de actividades cognitivas-preventivas de orden masivo dirigidas a los estudiantes de pregrado. 2. Dimensión académica: acompañamiento académico mediante tutorías entre pares y monitorías dirigidas por profesores y asignaturas especiales. Las actividades son: acompañamiento y seguimiento académico a estudiantes de las asignaturas del ciclo básico de ciencias e ingeniería mediante el desarrollo de tutorías y monitorías; acompañamiento y seguimiento mediante tutorías (individuales o grupales) y monitorías a estudiantes de asignaturas de matemáticas; Cursos especiales dirigidos a los estudiantes que se encuentran repitiendo por tercera y cuarta vez asignaturas críticas del área de matemáticas; Clubes de Lectura dirigidos a estudiantes de los programas de pregrado; Curso de lectura para la diversidad cultural, dirigido a estudiantes provenientes de grupos étnicos, el cual ofrece acompañamiento académico en el idioma español como lengua extranjera para este grupo de estudiantes, con el fin de permitirles una mayor adaptación y logro académico. Acompañamiento académico de tutores, en la IV. Fortalecimiento de las estrategias de acompañamiento a profesores de pregrado: Incorporación de herramientas TIC para apoyar los procesos de formación Pedagógica La institución motiva con diferentes estímulos a los profesores que implementan herramientas TIC para la mediación de sus procesos pedagógicos al interior del aula. Esto por medio de convocatorias, capacitaciones, eventos académicos, entre otras actividades dirigidas a fortalecer las competencias pedagógicas y tecnológicas de los docentes.	5/04/2021	30/04/2022	2021 - 2022	20%	
Fase V. Medición del impacto del sistema de apoyo a la excelencia académica de los estudiantes de pregrado de la UIS (SEA), elaboración de un informe estadístico descriptivo llamado Informe de Balance Académico, en el cual se miden indicadores que permiten determinar cuál ha sido el desempeño de los estudiantes.	5/04/2021	30/04/2022	2021 - 2022	20%	
				100%	0%

Fuente Recursos	Recursos Apropiados <small>(Valor en Pesos)</small>	Recursos Comprometidos <small>(Valor en Pesos)</small>	Recursos Ejecutados <small>(Valor en Pesos)</small>
Estampillas (Recursos Pro-UNAL y Univ. Públicas) - Ley 1597 / 13			
Otras estampillas			
Recursos propios de la institución	\$ 2.801.945.281		
Recursos CREE (Suma de los excedentes de recursos acumulados en las vigencias 2013 - 2017)			
Recursos PFC 2019 o 2020 (Excedente de recursos de la vigencia 2019 o 2020)			
Recursos PFC 2021 - Pasivos (Recursos de la vigencia 2021 por concepto de Pasivos)			
Recursos PFC 2021 (Recursos adicionales asignados para el periodo 2021)	\$ 3.938.505.866		
Otras fuentes (identificar cuáles son)			
Suma de las fuentes de financiación que componen el proyecto	\$ 6.740.451.147	\$ 0	\$ 0

Riesgos del Proyecto de Inversión 21

• **Riesgos Operativos:** Las interrupciones en la actividad académica normal pueden tener incidencia directa en los resultados esperados, las medidas que se tomen desde el gobierno central frente a la situación de emergencia económica y de salubridad pueden tener efectos sobre la consecución de las metas. Las condiciones de conectividad pueden afectar el acceso de los estudiantes a los servicios y programas ofertados por la institución por lo cual la cobertura o el comportamiento de los indicadores puede variar frente al esperado.

• **Riesgos Financieros:** teniendo en cuenta que el semestre académico culmina en 2022, la proyección de los valores como los salarios puede tener una variación diferente a la supuesta.

Se firma en la ciudad de Bucaramanga a los 23 días del mes agosto de 2021,

Hernán Porras Díaz
 Universidad Industrial de Santander
 Cédula de Ciudadanía 13.843.619 de Bucaramanga
 Dirección de la IES: Cra. 27 calle 9. Bucaramanga – Santander.
 Teléfono Fijo y/o Celular: 6344000 ext. 2425
 Correo Electrónico: rectoria@uis.edu.co

Formulación y seguimiento por proyecto de inversión

Nota: Las instrucciones para el diligenciamiento del presente formato se encuentran relacionadas en la pestaña "Guía_Formulación y Seguimiento"

Código SNIES ¹	1204	Nombre IES ²	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	N° Proyecto ³	2
Número BPIN del Proyecto (si aplica) ⁴	No aplica				
Línea de Inversión ⁵	Permanencia, Desarrollo y Capacitación Profesoral				
Sublínea de Inversión ⁶	Formación disciplinar (Formación docente con enfoque de alto nivel)				
Proyecto de Inversión ⁷	Fortalecimiento de la cualificación docente de los profesores de planta de la Universidad Industrial de Santander				
Alcance/Resultado del Proyecto ⁸	Para el año 2021 se apoyará a 28 docentes en comisión de maestría o doctorado y posdoctorado (24 y 4 respectivamente). Se espera que con este proyecto se contribuya al logro de los Factor 6. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación al entorno, teniendo en cuenta los docentes en comisión de posdoctorado y la contribución que los docentes en doctorado realicen desde sus líneas de investigación y al Factor 10 Comunidad de profesores, características 31 Desarrollo profesional con el apoyo a los docentes en comisión en el marco del Plan de Formación de profesores de planta y 32 Interacción académica de los profesores mediante la participación e integración de los docentes con pares de otras instituciones nacionales e internacionales.				
Municipio ⁹ <small>(En el cual se ejecutará el Proyecto)</small>	Bucaramanga				
Municipio de la Sede ¹⁰ <small>(De la Sede en la que se ejecutará el Proyecto)</small>	Bucaramanga				

Descripción del avance del proyecto ¹¹ <small>* Tener en cuenta cuál de los siguientes dos siguientes casos aplica para reportar la información en este campo: 1. Si es un "Proyecto Previo": Detallar el avance frente a lo que se ha ejecutado (resumir el objetivo, las actividades realizadas, las metas cumplidas, listar cuales son los soportes relacionados con el avance del proyecto). 2. Si es un "Proyecto Nuevo": Aclarar que se informará el avance para los reportes de seguimiento posteriores indicando la fecha de inicio del proyecto.</small>	Porcentaje (%) total de avance del proyecto ¹² 0,0%
---	--

En los años 2016 a 2018 se desarrolló el proyecto con recursos CREE 2015 - 2017, en los años 2019 y 2020 se desarrolló con recursos PFC. De acuerdo al proyecto planteado en la vigencia 2020 se ejecutaron el total de los recursos y se cumplieron las metas propuestas.

Fecha de Inicio del Proyecto ¹³ <small>(Desde DD/MM/AAAA)</small>	1/01/2021	Fecha Fin del Proyecto ¹⁴ <small>(Hasta DD/MM/AAAA)</small>	31/12/2021
---	-----------	---	------------

Fases de implementación del proyecto ¹⁵ <small>(Describir en el mismo orden que se llevarán a cabo cada una de las fases requeridas para la implementación y puesta en marcha del proyecto)</small>	Fecha de Inicio de la Fase ¹⁶ <small>(Desde DD/MM/AAAA)</small>	Fecha de Finalización de la Fase ¹⁷ <small>(Hasta DD/MM/AAAA)</small>	Identificar en que vigencia se efectuará esta Fase ¹⁸ <small>(Año)</small>	Ponderación de la Fase frente al Total del Proyecto ¹⁹ <small>(Peso % de la Fase frente al total de Proyecto)</small>	Ponderación de Avance de la Fase ²⁰ <small>(Peso % de lo que ha avanzado la Fase)</small>
Socializar a los profesores interesados, la reglamentación institucional para los diferentes tipos de comisión de estudios y los apoyos asociados a cada uno de ellos.	1/01/2021	31/12/2021	2021	25%	
Recolección de la documentación, verificación y aprobación de las diferentes comisiones de estudio junto con sus apoyos	1/01/2021	31/12/2021	2021	25%	
Ejecución y apoyo de los docentes en comisión	1/01/2021	31/12/2021	2021	25%	
Recepción y verificación de informes sobre el cumplimiento de las comisiones de estudio	1/01/2021	31/12/2021	2021	25%	
				100%	0%

Fuente Recursos ²¹	Recursos Apropiados <small>(Valor en Pesos)</small> ²²	Recursos Comprometidos <small>(Valor en Pesos)</small> ²³	Recursos Ejecutados <small>(Valor en Pesos)</small> ²⁴
Estampillas (Recursos Pro-UNAL y Univ. Públicas) - (Ley 1697 / 13)			
Otras estampillas			
Recursos propios de la institución	\$ 1.971.216.892		
Recursos CREE (suma de los excedentes de recursos acumulados en las vigencias 2013 - 2017)			
Recursos PFC 2019 o 2020 (Excedente de recursos de la vigencia 2019 o 2020)			
Recursos PFC 2021 - Pasivos (Recursos de la vigencia 2021 por concepto de Pasivos)			
Recursos PFC 2021 (Recursos adicionales asignados para el periodo 2021)	\$ 1.099.181.255		
Otras fuentes (identificar cuáles son)			
Suma de las fuentes de financiación que componen el proyecto	\$ 3.070.398.147	\$ 0	\$ 0

Riesgos del Proyecto de Inversión ²⁵

- * **Riesgos Operativos:** Son riesgos del proyecto la presencia de los siguientes casos, por cuanto afectan el logro del alcance planteado:
 - * Los profesores que hayan sido apoyados con recursos adicionales no retornen en el tiempo estimado.
 - * Los profesores retornen, pero no se integren a la UIS sino que inicien trabajo con otras instituciones.
 - * Los profesores completan el plan pero no se titulan.
- * **Riesgos Financieros:** Se relacionan con el manejo de los recursos de la entidad que incluyen la ejecución presupuestal, la elaboración de los estados financieros, los pagos, los manejos de excedentes de tesorería y el manejo sobre los bienes.

Se firma en la ciudad de Bucaramanga a los 23 días del mes agosto de 2021,

Hernán Porras Díaz
 Universidad Industrial de Santander
 Cédula de Ciudadanía 13.843.619 de Bucaramanga
 Dirección de la IES: Cra. 27 calle 9. Bucaramanga – Santander.
 Teléfono Fijo y/o Celular: 6344000 ext. 2425
 Correo Electrónico: rectoria@uis.edu.co

Formulación y seguimiento por proyecto de inversión

Nota: Las instrucciones para el diligenciamiento del presente formato se encuentran relacionadas en la pestaña "Guía_Formulación y Seguimiento"

Código SNIES ¹	1204	Nombre IES ²	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	N° Proyecto ³	3
Número BPIN del Proyecto (si aplica) ⁴	No aplica				
Línea de Inversión ⁵	Renovación de sistemas de información				
Sublínea de Inversión ⁶	No aplica				
Proyecto de Inversión ⁷	Renovación de los sistemas de información administrativos de la Universidad Industrial de Santander				
Alcance/Resultado del Proyecto ⁸	Desarrollo de los módulos de: presupuesto, tesorería, recaudos y contratación del Sistema de información financiero de la Universidad Industrial de Santander - UIS.				
Municipio ⁹ (En el cual se ejecutará el Proyecto)	Bucaramanga				
Municipio de la Sede (De la Sede en la que se ejecutará el Proyecto)	Bucaramanga				

Descripción del avance del proyecto ¹¹ <small>* Tener en cuenta cual de los siguientes dos siguientes casos aplica para reportar la información en este campo: 1. Si es un "Proyecto Previo": Detallar el avance frente a lo que se ha ejecutado (resumir el objetivo, las actividades realizadas, las metas cumplidas, las metas pendientes y los soportes relacionados con el avance del proyecto). 2. Si es un "Proyecto Nuevo": Aclarar que se informará el avance para los reportes de seguimiento posteriores indicando la fecha de inicio del proyecto.</small>	Porcentaje (%) total de avance del proyecto ¹²	0,0%
--	---	------

Este proyecto continúa el desarrollo de la primera fase de diseño realizada en 2020 con recursos propios de la Institución.

Fecha de Inicio del Proyecto (Desde DD/MM/AAAA) ¹³	5/05/2021	Fecha Fin del Proyecto (Hasta DD/MM/AAAA) ¹⁴	31/12/2021
---	-----------	---	------------

Fases de implementación del proyecto ¹⁵ <small>(Describir en el mismo orden que se llevarán a cabo cada una de las fases requeridas para la implementación y puesta en marcha del proyecto)</small> <small>** Nota: Se deberá desagregar las Estrategias/Acciones/Actividades que se indicaron en el "Componente 3" del "Anexo1_Formato_Word_Capitulos_Estructura_Proyectos_de_Inversión2021"</small>	Fecha de Inicio de la Fase ¹⁶ <small>(Desde DD/MM/AAAA)</small>	Fecha de Finalización de la Fase ¹⁷ <small>(Hasta DD/MM/AAAA)</small>	Identificar en que vigencia se ejecutará esta Fase ¹⁸ <small>(Año)</small>	Ponderación de la Fase frente al Total del Proyecto ¹⁹ <small>(Peso % de la Fase frente al total del Proyecto)</small>	Ponderación de Avance de la Fase ²⁰ <small>(Peso % de lo que ha avanzado la Fase)</small>
Desarrollo de los módulos de: presupuesto, tesorería, recaudos y contratación del sistema financiero	5/05/2021	31/12/2021	2021	70%	
Pruebas internas de los módulos de: presupuesto, tesorería, recaudos y contratación desarrollados	5/05/2021	31/12/2021	2021	15%	
Pruebas de integración entre los módulos de: presupuesto, tesorería, recaudos y contratación desarrollados	5/05/2021	31/12/2021	2021	8%	
Validación continua con usuarios finales, líderes funcionales y técnicos de la DSI acordados con la División Financiera.	5/05/2021	31/12/2021	2021	4%	
Documentación técnica y de usuario final.	5/05/2021	31/12/2021	2021	2%	
Capacitación a usuarios finales, líderes funcionales y técnicos de los módulos desarrollados por cada uno de los procesos contemplados.	5/05/2021	31/12/2021	2021	1%	
				100%	0%

Fuente Recursos ²¹	Recursos Apropiados <small>(Valor en Pesos)</small> ²²	Recursos Comprometidos <small>(Valor en Pesos)</small> ²³	Recursos Ejecutados <small>(Valor en Pesos)</small> ²⁴
Estampillas (Recursos Pro-UNAL y Univ. Públicas) - (Ley 1697 / 13)			
Otras estampillas			
Recursos propios de la institución	\$ 1.102.108.114		
Recursos CREE (suma de los excedentes de recursos acumulados en las vigencias 2013 - 2017)			
Recursos PFC 2019 o 2020 (Excedente de recursos de la vigencia 2019 o 2020)	\$ 181.863.130		
Recursos PFC 2021 - Pasivos (Recursos de la vigencia 2021 por concepto de Pasivos)			
Recursos PFC 2021 (Recursos adicionales asignados para el periodo 2021)	\$ 1.631.627.010		
Otras fuentes (identificar cuáles son)	\$ 23.848.158		
Suma de las fuentes de financiación que componen el proyecto	\$ 2.939.446.412	\$ 0	\$ 0

Riesgos del Proyecto de Inversión ²⁵	<p>* Riesgos Operativos: la incertidumbre ante la complejidad de los requerimientos y necesidades de los usuarios finales del los procesos financieros y de contratación; los frecuentes cambios en la normatividad vigente aplicable a etapas particulares de cada proceso; la curva de aprendizaje de los profesionales de la universidad asignados al proyecto quienes se enfrentan al manejo de nuevas herramientas y metodologías; el tiempo que tome la realización de pruebas en paralelo de los nuevos módulos con el sistema actual para verificación de resultados, la aprobación de los usuarios finales y su adaptación al uso de las nuevas herramientas que se desarrollen.</p> <p>* Riesgos Financieros: Se relacionan con el manejo de los recursos de la entidad que incluyen la ejecución presupuestal, la elaboración de los estados financieros, los pagos, los manejos de excedentes de tesorería y el manejo sobre los bienes.</p>
---	--

Se firma en la ciudad de Bucaramanga a los 23 días del mes agosto de 2021,

Hernán Porrás Díaz
 Universidad Industrial de Santander
 Cédula de Ciudadanía 13.843.619 de Bucaramanga
 Dirección de la IES: Cra. 27 calle 9. Bucaramanga – Santander.
 Teléfono Fijo y/o Celular: 6344000 ext. 2425
 Correo Electrónico: rectoria@uis.edu.co